

SESIÓN ORDINARIA

18 DE ENERO DEL AÑO 2019

PRESIDIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. EMMA LUISA MEJÍA VENEGAS

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores, señores funcionarios, periodistas, público en general buenas tardes siendo las cinco y treinta y siete del día viernes 18 de enero del 2019 damos inicio a la sesión ordinaria programada, señor secretario sírvase pasar asistencia.

SECRETARIO GENERAL.- Buenas tardes señora alcaldesa, señores regidores, señores funcionarios; con su venia se va a pasar asistencia; *Jorge Luis Quispe Saavedra (Presente), Álvaro Jesús Huamani Matta (Presente), Clyde Maribel Hidalgo Díaz (Presente), Luis Alberto Zapata Grimaldo (Presente), Jacinto Roberto Roque Hernández (Presente), Emma Gabriela Ceccarelli Vilca (Presente), Emilda Totocayo Ventura De Manchego (Presente), Raquel Graciela Espinoza Tarque (Presente), César Augusto Salazar Carpio (Presente), Carmen Rosa Guiliana Elizabeth Elías Gonzales (Presente), Juan De Dios Puza Buleje (Presente), Rómulo Fernando Triveño García (Presente), Luis Alberto Castro Makabe (Presente)*; tenemos el quórum de reglamento señora alcaldesa podemos seguir con la sesión.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor secretario sírvase dar lectura de los documentos de **DESPACHO**.

SECRETARIO GENERAL.- Los documentos ingresados a Despacho son los siguientes:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0667-2018-CMI/GMA suscrita por la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ica, quienes comunican la Incorporación de Director Jaime Quesada Guillén como miembro del Directorio.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, La Resolución de Alcaldía N° 044-2018-AMPI mediante la cual se designa a partir de la fecha a doña Rosa Fiorella Neyra Coquis, como Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Ica SAT-Ica.
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Resolución de Alcaldía N° 001-2019-AMPI mediante la cual se designa a partir de la fecha al Sr. Luis Humberto Vásquez Cornejo, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 007-2019-SGT-GA-MPI suscrito por el CPCC. Nicanor Neptalí García Escate – Sub Gerente de Tesorería, quien remite el Resumen de Ingresos propios, asignaciones, intereses y transferencias abonadas por el MEF CUT, correspondiente al mes de Diciembre - 2018.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Documento con Reg. N° 000130 suscrito por el Regidor de la Provincia de Ica, Rómulo Triveño García, quien comunica oposición a la contratación de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal.

6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Resolución de Comité Directivo N° 001-2019-IVP-ICA mediante la cual se Designa a la Arquitecta Jesús Emperatriz Fontela La Torre como Gerente General del Instituto Provincial Vial Municipal – IVP de la provincia de Ica.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0011-2019-GM-MPI sobre acciones adoptadas en relación a los productos almacenados del programa de complementación alimentaria y programas del Vaso de Leche.

Son todos los documentos que tenemos en Despacho señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Pasamos a la Estación **INFORMES** algún regidor que quiera informar.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señores regidores, funcionarios, público en general quiero plantear antes de continuar con la sesión una cuestión de orden, como bien sabemos el desarrollo de una sesión de concejo tiene todo un reglamento establecido en lo que es el R.I.C y a la vez también una normatividad que es la LOM, dentro de ella se establece que todos los puntos a tratar en una sesión de concejo tiene que llevar un orden en primer lugar se nos ha citado sin tener en cuenta que no cuenta con agenda esta sesión del día de hoy, qué significa, sabemos que nosotros como órgano colegiado y tal como establece la propia LOM la que señala que se convocará a una sesión y se indicara los puntos de agenda a tratar ya sea ordinaria o extraordinaria y recordemos que como órgano colegiado que establece el art. 107° de la Ley de Procedimiento Administrativo General nosotros debemos de establecer un punto de agenda antes de la sesión dentro del plazo debido y sabemos que una primera sesión de concejo ordinaria no debemos de cometer errores que puede ser causal de vicios que acarren nulidad a futuro porque si empezamos con algo que no es correcto al final nuestros acuerdos no son válidos por ello le pido que a fin de convalidar el hecho que no se ha establecido una agenda determinada se lleve a consenso ya que cuando se convoca a una sesión esta si no se puede cumplir se le delega al primer regidor pero si no se le puede delegar al primer regidor en todo caso ese aplazamiento que también establece la ley tiene que estar justificado en este caso cuando nos justifican no está justificado, he pedido de que los miembros del Pleno a fin de no causar vicios posteriores acuerden y sabemos que tiene que estar establecido que había un motivo por qué no se sesionó el día de ayer, simplemente que nos señale que por motivos de gestiones públicas, viajes, no se ha podido realizar y convalidamos el continuar con la sesión a fin de que no existan vicios posteriores, y simplemente es que todos aceptemos el continuar sin que exista puntos de agenda para que a futuro no se anule esta sesión de concejo, eso es todo señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- De acuerdo a lo que usted menciona, efectivamente el día de ayer iba a ser la sesión de concejo el cual se suspendió para el día de hoy ya que yo tuve que viajar a la ciudad de Lima en representación de la municipalidad a lo que era la llegada del Dakar eso era a las cinco de la tarde el día de ayer y dos el día de ayer en la mañana a horas de las ocho de la mañana estuve en reunión conjuntamente con el ANPE WWF que es una data informativa y la viceministra del medio ambiente porque nos iban a entregar el primer informe sobre la data a nivel nacional, informe el cual se dio entrega a la municipalidad de Ica y en la cual también fui ponente en esa reunión por eso fue el motivo de que el día de ayer se pasara la sesión al día de hoy cosa que también tenían conocimiento ustedes de cuál fue el motivo del por qué trasladar la sesión hoy día a las 5 de la tarde.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con su permiso señora alcaldesa, solamente para acotar lo dicho por el Reg. Álvaro Huamaní, como está establecido en el R.I.C. el día de ayer hemos estado los señores regidores y también se establece que usted puede delegar al primer regidor para que pueda llevar las sesiones, esa acotación quería dejar sentado en actas.

SEÑORA ALCALDESA.- Están de acuerdo con validar la sesión, levanten la mano por favor, **POR UNANIMIDAD** ha sido conforme que pasara la sesión para el día de hoy. Dentro de los informes que tenía que dar el día de hoy está también el trabajo que se ha hecho conjuntamente con los regidores en lo que es la limpieza del río Ica el cual también se convocó al alcalde La Tinguña, al alcalde de Parcona, a empresas privadas el cual han sido dos días que hemos hecho la limpieza en el río Ica previniendo ya la llegada del agua, lamentablemente pues los ciudadanos cometen el error de volver a llenar nuestro río de desechos, hemos

también el día de hoy a medida de las lluvias que hemos tenido la entrega de plásticos tanto a los damnificados de la ciudad de Ica como a los alcaldes distritales conjuntamente con Defensa Civil, conjuntamente con el alcalde de Subtanjalla Julio Pecho y sus regidores la limpieza entre el límite de Subtanjalla e Ica, hemos hecho durante la semana también la inauguración en el distrito de La Tinguiña conjuntamente con la Ministra de la Mujer del Centro de Emergencia Mujer, algún otro regidor que desee realizar un informe por favor.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Señora alcaldesa, colegas regidor, funcionarios, amigos de la prensa y público en general efectivamente el día de hoy en horas de la mañana nos acercamos los señores regidores con la finalidad de in situ ver la entrega de plásticos a los diferentes dirigentes de las juntas vecinales y alcaldes distritales que se acercaron a la oficina de Defensa Civil que queda ubicado en el Estadio, el cual se llevó con toda normalidad dicha entrega, es lo que tengo que informar.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señora alcaldesa para informar que el día de ayer jueves 17 de enero del 2019 asistí a la sesión de concejo en este local municipal; en segundo lugar para informarle que la comisión que ha sido encargada de la organización del FIVI – 2019 ya inició acciones junto con la comisión del día del Pisco Sour respecto a la organización y la programación de las diversas entidades que tienen que ver con el desarrollo de este evento, estaremos pronto presentando un programa tentativo y sobretodo necesitamos algunos de lo que son los vínculos con los alcaldes distritales por lo que le pido que en su representación les pida que confirmen si van a participar en las primeras seis fechas tal y como hemos acordado, eso es todo.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Con el permiso de la alcaldesa y los señores regidores, paso a informar lo que se hizo desde el día primero, formo parte de la comisión de Medio Ambiente junto a mis compañeros el Sr. Álvaro Huamaní y el Sr. Makabe, lo que hemos podido informar a este tiempo es que la empresa DIESTRA S.A.C. empresa que se encarga de recoger los residuos sólidos peligrosos nos hizo llegar un plan de trabajo, el Plan Operativo 2018-2019 el 11 de enero a mí y al encargado de gerencia de medio ambiente el Sr. Tello, de una revisión somera llegué a enterarme que cuenta con un plan de operaciones desde el 2018, en el cual se zonifica las áreas, tiene frecuencia de recojo, tiene horario de recojo, son dos horarios de día de 5 de la mañana a 4 de la tarde el otro horario de 6 de la tarde a 6 de la madrugada, la municipalidad tiene ordenanza municipal vigente crear mecanismos de control para los malos hábitos de nosotros los iqueños el sacar basura después de que pase el carro recolector, también el plan operativo dice contar con 14 unidades en su plan yo observo 5 unidades hasta este momento en movimiento guiados por GPS me comunican que son 7 unidades y 2 unidades en el taller supuestamente tienen 9 unidades, dice que deben trabajar en 11 zonas, 7 mercados, 4 hospitales en el Anexo VII del contrato dice de no subsanar las deficiencias se le conmina a posibles sanciones establecidas en el Anexo VII del contrato en el Capítulo 7.8 Derecho a Reclamo del Usuario, no sé si tendría conocimiento la población, a parte este Plan Operativo cuenta con un Control Satelital las 24 horas del día, un teléfono en donde uno puede dar quejas al 056-210505, perifoneo por la unidad N° 41 una camioneta, Redes Sociales y también Aló DIESTRA, es un teléfono que está a disposición de toda la población, de lo cual yo puedo resumir que desde el primer día de enero haciendo seguimiento a la empresa DIESTRA y viendo cómo se está comportando la empresa municipal en el recojo porque la municipalidad está encargada del barrido y DIESTRA está encargada del recojo en el paqueteo lo que significa que las bolsas solamente las puede recoger DIESTRA más no la municipalidad, puedo rescatar de todo este informe que lo he dado a groso modo que DIESTRA no está cumpliendo con lo estipulado en su contrato o en su plan operativo, lo que significa que nosotros tenemos que seguir trabajando con ellos a pesar de que está incumpliendo lo que ellos mismos dicen en Plan 2018-2019 hasta que los funcionarios tomen atención y vean qué podemos hacer al respecto, luego hice una visita al zoológico junto con el funcionario el Ing. Tello pudiendo enterarme de la muerte de 2 animales un mono y una alpaca, supuestamente el mono ha fallecido por una gastroenteritis peritoneal traumática revisando en el internet y preguntando a diferentes veterinarios me indican que es debido a la comida contaminada que este mono ha recibido y la alpaquita ha muerto debido a una peritonitis traumática y un timpanismo también identificado por una alimentación deficiente, saliendo del zoológico revisando las áreas tienen una especie de oficinas todas cerradas con candado, se me acerco uno de los trabajadores indicándome que uno de los ambientes se encontraban 5 llantas de cargados frontal nuevas, estábamos saliendo a eso de las 12 del día entonces junto con el Ing. Tello decidimos invitar al señor encargado al Sr. Julio Gallo

que nos permita ingresar y revisar que está existiendo dentro de esos 6 ambientes pudiendo encontrar a groso modo, las 5 llantas ya mencionadas, elementos para el relleno de seguridad dentro de todo el grupo lo importante para mi fueron as 4 compactadoras nuevas y en otro ambiente encontramos combustible en una cantidad que pasa de 30 bidones de 5 galones cada uno, no tengo clara la cantidad estoy esperando al Ing. Tello no ha llegado, el jueves 17 me acerque a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de Participación Ciudadana en el cual el Ing. Jeampiere Huamán Casiano atentamente nos comunicó que existe un problema con el CISA y el RASA, luego nos invitó con varios gerentes estuvieron presentes el Gerente de Desarrollo, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, el Sub Gerente de Desarrollo Local, Sub Gerente de Defensa Civil, gerente de Gestión Ambiental, Gerente del SAT, gerente de Desarrollo Urbano, Sub Gerente de Estadística, el porqué de mi interés de estar en esta reunión junto con el Sr. Huamán Casiano, es porque quiero saber cuáles son las multas que debo aplicar cuando la gente después de que pasa el carro de DIESTRA S.A.C. saca sus bolsas de basura a modo de nosotros tener un control efectivo porque DIESTRA S.A.C. dice que se debe a la mala educación ambiental que tienen las personas, entonces queremos saber si son las personas o es DIESTRA S.A.C. aparte de esto se encuentran carretillas que están llevando constantemente residuos sólidos municipales a todas las riveras, es por eso que la señora alcaldesa ha tenido que pasar a la limpieza de los cauces de las riveras, lo mismo que está sucediendo en el Puente Maestros se está volviendo a llenar de basura todo este espacio, lo cual pido a usted permiso señora alcaldesa para que permita que amplíe el señor Huamán Casiano Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad de lo que estamos haciendo o queremos implementar con todo lo del RASA y del CISA. Le pido permiso para que el Sr. Huamán Casiano se explaye un poco más en la información porque dice que existe un RASA y un CISA que supuestamente ya lo habían presentado en el 2018 y que regresó a los regidores los motivos los desconozco pero para más ampliación del problema, lo reservo a pedido.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Señora alcaldesa, colegas regidores, señores funcionarios de la municipalidad, señores de la prensa, público presente quiero ser muy breve nada más porque el tiempo es oro, estuvimos el día que salió la noticia del almacenamiento de 170 toneladas, sacos de arroz en el local del Estadio Picasso Peratta conjuntamente los que integramos la Comisión de Programas Sociales y DEMUNA con la Reg. Totocayo y la Reg. Raquel aquí presente y efectivamente in situ pudimos constatar que habían esas 170 toneladas y otros productos en condiciones paupérrimas y realmente fue nuestra preocupación como comisión y aquí están las regidoras que pueden corroborar lo que hicimos ese día inclusive hemos tomado fotografías y le hicimos llegar también nuestra petición a la señora alcaldesa de esta situación y lógicamente que ya después se ha tomado cartas en el asunto y como seguramente va a informar en su momento todas las acciones que se han venido tomando tanto a nivel de Control Interno como también de la Contraloría y también integro la Comisión del Pisco Sour aquí está el Reg. Castro Makabe que nos hemos venido reuniendo constantemente con los funcionarios de la municipalidad así como con los señores de la Caja Municipal el día anteayer fue la última reunión que tuvimos precisamente para coordinar todas las acciones con respecto al Día del Pisco Sour creo que en ese sentido la Caja Municipal como siempre ha brindado su apoyo y respaldo para que precisamente este día sea un día extraordinario y de esa manera pues coadyuve a que salga todo mejor, y también nos reunimos conjuntamente con el Presidente de la Comisión de la Vendimia aquí el Reg. Álvaro Huamaní y también con el Reg. Puza, precisamente para establecer todas las coordinaciones al respecto del Festival Internacional de la Vendimia ya se viene trabajando en ese sentido con todos los funcionarios nos hemos reunido en el Campo Ferial y esperamos pues que tal y como ha sido todo lo que hemos planificado esperamos que todo salga dentro del cronograma que se ha establecido para ello, es cuanto tenía que informar muchas gracias.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Me va a disculpar porque he tenido una mala noticia en estos momentos pero voy a continuar en sesión, señor alcalde, colegas regidores, funcionarios con respecto a la Rendición de Cuentas de los Titulares de las entidades con respecto a la Directiva N° 015-2016-CG con Resolución de Contraloría 0159-2016 de acuerdo al art. 6.5 en sus normas legales presentar el informe de la Contraloría a través del aplicativo informático de los plazos establecidos en el numeral 7.3 el titular de la entidad que asume el cargo brinda las facilidades que correspondan al titular que ceso para que este elabore y remita su informe por periodo final dentro del plazo establecido, asimismo, el 6.7 son responsabilidades el incumplimiento de la presentación del

informe, su remisión fuera de plazo o sin considerar las disposiciones de la presente directiva o el incumplimiento de estas obligaciones en ellas señaladas por el titular de la entidad a los gestores, quedan sujetas a las responsabilidades administrativas o penales reguladas en la normativa respectiva, asimismo el 7.3 el plazo para presentar el informe por periodo final a la Contraloría es hasta 14 días hábiles, está venciendo el día lunes 21 de enero del 2019 señora alcaldesa, a la vez también quiero informar hace una semana nos acercamos la Comisión de Deporte tanto al administrador del Estadio como a la Caja Municipal donde existe un convenio que está por regularizar una adenda en cuanto al marcador electrónico, parte de la puerta del enmallado y lo que es los servicios higiénicos, este informe lo digo para que lo regularicen porque tanto el Sr. Luis Castro Makabe con el Sr. Rómulo Triveño nos acercamos y que sea a la brevedad posible señora alcaldesa porque la quincena de febrero está empezando la 1era. División de Fútbol en la Liga Distrital de Ica, muchas gracias.

REGIDOR JUAN PUZA.- Buenas tardes amigos regidores, público en general; me da mucha confianza que muchos de los regidores estén pidiendo bastante los informes pero yo quisiera saber ante todo la transferencia porque hasta ahorita no tenemos un informe de la transferencia de cómo nos ha dejado la anterior gestión de la municipalidad y muy aparte de todo esto también el curriculum de todos los funcionarios señora alcaldesa por favor, un pequeño detalle de lo que habló la regidora Maribel quisiera alcaldesa que nos dé un informe el gerente ambiental sobre el informe de frecuencia de ingreso de camiones de DIESTRA S.A.C.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Buenas tardes con todos en la Comisión de Desarrollo Económico pudimos la semana pasada lo que es el local de Camal Municipal en el cual conjuntamente con el sub gerente vimos que existía un plan de ejecución para mejoramiento del Camal en el cual se tomó las medidas respectivas e inmediatas y se presentó un requerimiento para que se pueda llevar a ejecución dicho plan, el cual fue rechazado porque se venció la fecha, entonces el pedido mío es señora alcaldesa que usted tome las medidas del caso y con los funcionarios correspondientes puedan tomar las medidas necesarias para que ese plan de ejecución se lleve a cabo ya que es de primordial ayuda para los trabajadores y para dicho Camal, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Si algún otro regidor que desee hacer un algún informe, señora Totocayo.

REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.- Señora alcaldesa, colegas regidores, señores funcionarios y presentes todos; con el saludo correspondiente quiero expresarme de dar a conocer el informe de actividad realizada desde la fecha que nos han encomendado las comisiones primeramente decirle que con el art. 10 de la LOM 27972 que es la función de fiscalizar y haciendo uso de mis funciones visité a la Gerencia de Transporte donde me recibió el Coronel Balbin Guillen como soy Presidenta de la Comisión de Transportes le pedí el informe de transferencia que había realizado donde el señor me manifestó y dijo que en el área de transportes había un caos, no se encontraron expedientes del 2016, 2015, 2014 qué pasó, bueno expedientes fantasmas, y así señora alcaldesa decirles que el informe que me ha entregado el Coronel Guillen es el que le ha entregado el administrador que le entregó el expediente de un inventario, es un inventario no es el informe porque el informe todavía no ha culminado, en ese inventario manifiesta de que en el lugar del depósito donde están internados los vehículos hay vehículos que están en el lugar del depósito pero no están en la computadora en base de datos, no existen no sé qué pasó, pero los que están en base de datos no están físicamente, me sorprende mucho, presunta corrupción a menos a mi parecer por eso la preocupación de todo esto conversé nuevamente con el gerente de transporte donde manifestó también donde en el lugar del depósito donde está todos los vehículos están desmantelados no hay espejos, no hay asientos, no hay bujías y otros, eso qué quiere decir señora alcaldesa, señores presentes si habiendo un personal que está en el lugar cómo se va a desaparecer esas cosas o esos objetos de los vehículos, así señora alcaldesa también quiero decir que en el informe a conocer en el depósito municipal existen vehículos que son 149 automóviles, 154 moto-taxis, 585 moto-lineales, 5 moto-cargas, motos lineales de la municipalidad provincial qué pasó también hay 6 motos ahí en el depósito, total 889 vehículos que están en el depósito, por último señora alcaldesa de acuerdo al informe alcanzado a mi persona existen vehículos con acta de internamiento que no se encuentran en el depósito como en el 2017 115 vehículos no se encuentran en el depósito pero si están en la relación, en el 2018 305 vehículos, qué pasó, bueno eso le comunico a la señora alcaldesa, después hemos pasado también al Taller de la MPI se encontró en esos lugares maquinarias que están ahí

para dar pena, que la gestión anterior no los supieron utilizar porque supuestamente querían llevarlos a talleres particulares por presunta corrupción, quiere decir ahí los señores manifiestan que una caterpila que les falta 2 llantas a 1,000 soles cada llanta cuando lo llevaban a talleres particulares que valían de 5,000 a 10,000 por ese motivo no lo sacaron y da mucha pena que habían maquinas aquí en la municipalidad teníamos que alquilar, teníamos no, los gestores anteriores tenían que alquilar, eso qué quiere decir, le dejo a la alcaldesa para que usted lleve a lugares donde se puede realizar una denuncia y le hago de conocimiento; también fuimos a los viveros donde hay personal que trabaja con heces, le digo así directamente con heces de reses que le dicen el guano, qué lástima que la gestión anterior no pudieron realizare u organizarse en la bioseguridad eso señores están trabajando con su ropa de trabajo donde hay contaminación cuando ellos deben estar con sus gorros, sus mascarillas, guantes, una ropa especial para estar en ese trabajo y con sus botas, por eso señora alcaldesa le hago presente para que usted haga lo que corresponde, gracias es todo por hoy.

SEÑORA ALCALDESA.- Pido el uso de la palabra unos minutos antes de continuar con los informes para solicitar a los señores regidores que levanten la mano en estar de acuerdo en dar la autorización al Reg. Jacinto Roque para que se retire de la sesión debido a un problema familiar.

REGIDOR JACINTO ROQUE.- Señores regidores, funcionarios un problema muy grave es la salud de mi madre y me voy a retirar.

SEÑORA ALCALDESA.- POR UNANIMIDAD, ahora si continuamos, Sra. Raquel.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Señora alcaldesa, regidores, funcionarios todos para informarle que después de haber sido elegida como presidenta de la comisión de programas sociales y al enterarnos sobre los alimentos o productos que se encontraban en los almacenes de los programas sociales, PROVAL, y Comedores Populares nos apersonamos y hemos constatado de que los alimentos se encontraban bacterias, hongos y en descomposición, hemos presentado un informe por medio de la alcaldesa a la gerente de programas sociales para que nos dé un informe el cual he tenido el informe ayer, la secretaria de regidores me presenta un expediente de 300 hojas como un informe legal de todo lo actuado pero ustedes por conocimiento saben que 300 hojas no se puede leer en 1 día y todavía un solo expediente para los 13 regidores que se encontraba en la Sala de Regidores, bueno el me gustaría que me hagan presente un informe técnico para yo estudiarlo mejor y dar un informe sobre el problema tan grande que tenemos, eso es todo muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Antes de continuar quisiera pedir a los señores regidores que estamos en momento de los informes, cualquier pedido que deseen lo vamos a hacer a posterior y pedirles también que los informes sean un poco breves, algún otro regidor que desee dar algún otro informe, si Sr. Rómulo.

REGIDOR RÓMULO TRIVEÑO.- Señora alcaldesa, señores regidores, secretario general, gerentes, amigos presentes; bueno en cumplimiento de la O.M. 036-2005-MPI le día de ayer me apersoné a la municipalidad para hacer sesión de concejo en la cual a horas de las nueve mañana y en la cual no hubo ninguna sesión; por otra parte quería informar que durante la semana tuve una reunión con el área encargada de licencias en el cual se me informó que hay 2 paneles publicitarios 1 al frente de Tottus y otro en el cruce de la Av. Los Maestros con José Matías Manzanilla, en cual posteriormente pediré el informe al respecto, eso es todo.

REGIDOR LUIS CASTRO.- Muy buenas tardes señora alcaldesa, señores colegas regidores, señor secretario general, funcionarios, público en general; sumándome a lo mencionado por mi colega Reg. Rómulo Triveño el día de ayer me hice presente en la sesión que se iba a dar para el concejo municipal; de igual forma, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial del Día Nacional del Pisco sour para informarle brevemente que ni bien fuimos convocados y organizados hemos tenido distintas reuniones con los productores de Pisco, con todos los organismos involucrados como PRODUCE, DICERTUR, los señores funcionarios, el trabajo viene siendo avanzado muy efectivamente, esperamos que a mitad de semana poder lanzar ya la cartelera que es la parte expectante del evento así como la intención de hacer este Pisco Sour algo especial y diferente, en mi calidad de Presidente de Educación, Cultura y Deporte como bien lo había mencionado el colega Reg. Jacinto Roque hemos tenido reuniones con distintos

sectores entre ellos el administrador del Estadio José Picasso Peratta entendidos de que hay un convenio entre la Caja Municipal y la municipalidad, ellos ya están a puertas de completar lo que significa el mantenimiento de pinturas del estadio ya que se aproxima el campeonato de la Liga Departamental de Fútbol, asimismo hemos realizado una visita inopinada al Polideportivo Rosa Vargas de Panizzo en la que posteriormente tuvimos una reunión con su persona para hacer las mejores necesarias del caso ya que la población lo está solicitando y verdaderamente hemos comprobado la necesidad de tomar acciones inmediatas para solucionar problemas palpables, eso es lo que tengo que informar señora alcaldesa.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Buenas tardes señora alcaldesa, amigos regidores; solo para informarle que el día de ayer me apersoné a la comisión que presido que es Registro Civil, me contacté con la Abog. Salazar, en la cual el día de hoy ha emitido un informe y en el día de hoy o mañana le estoy enviando una copia para darle curso a esto ya que el área de Registro Civil es muy importante y está en un ambiente que no es adecuado para el trabajo de las personas y también para el servicio que damos a los usuarios, nada más señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- No habiendo más otro informe pasamos a la Estación de **PEDIDOS**, los regidores que quieran formular algún pedido sírvanse levantar la mano, Reg. Luis Castro tiene el uso de la palabra.

REGIDOR LUIS CASTRO.- Muchas gracias señora alcaldesa, para solicitarle que el secretario general dé lectura a la Moción de Orden del Día presentada el día de hoy acerca de la conformación de una comisión mixta y que esté conformada entre los señores funcionarios y algunos regidores sobre la investigación de estos alimentos malogrados, de igual forma solicitamos que en una sesión extraordinaria que podría realizarse el 28 de enero del 2019 en este recinto los gerentes den un informe sobre la transferencia, cómo es que hemos recibido la municipalidad y tercer punto también la oficina de Recursos Humanos solicitamos que en la próxima sesión ordinaria el Sub Gerente de Recursos Humanos adscrito a la Gerencia de Administración nos dé un informe sobre el cumplimiento del perfil del puesto de los funcionarios de confianza, que pase a Orden del Día.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Jorge Quispe tiene la palabra.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Gracias señora alcaldesa, justamente de acuerdo a la visita que se hizo como miembro de la comisión de transporte como vicepresidente, vimos con mucha preocupación que en lo que es el Depósito Municipal hay vehículos de muchos años que están internados en dicho Depósito, solicito un pedido a usted señora alcaldesa y al Pleno de que se forme una comisión y dentro de lo que corresponde al marco legal permita llevar a cabo una subasta pública de dichos vehículos debido a que cada vez se va incrementando más vehículos y va generando espacios que estos vehículos en números va creciendo y segundo dentro del marco legal que corresponda pedir a la gerencia de transporte que nos presente un consolidado o un informe detallado porque cada vehículo son realidades diferentes, y segundo que también vimos con mucha preocupación lo que es la maquinaria pesada de lo que maneja la municipalidad el cual ayuda a limpiar las calles y también inclusive hemos visto con mucha preocupación que una máquina que le llaman la barredora está por lo que es escobilla y no puede ponerse operativo, me refiere el Sr. Herrera que es el mecánico encargado que ya presentó el requerimiento al área respectivo, solamente pedir señora alcaldesa que esto se agilice por el bien de dar el uso que corresponda a esta maquinaria que es de mucha utilidad para la limpieza que necesitamos llevar a cabo ese acto dentro de la provincia de Ica.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Álvaro le cedo el uso de la palabra.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Bueno señora alcaldesa quiero pedir que a través de la Gerencia de Asesoría Jurídica y previo a lo que es el informe de la comisión legal se actualice lo que es la ordenanza 036-2005-MPI, la cual establece el Reglamento Interno de Concejo Provincial de Ica ya que desde esa fecha que fue emitido el 15 de noviembre del 2005 tiene que actualizarse la parte legal y adecuarse a lo que es en realidad los nuevos fundamentos administrativos que rigen a los sistemas ediles, eso es todo. Ah disculpando se retiró el regidor Jacinto Roque por motivos familiares y me ha pedido de que haga lectura el secretario y es mi pedido del documento que ha presentado para lo cual pido que se autorice su lectura.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Señora alcaldesa, señores amigos regidores como sabemos hace mucho tiempo la población de Comatrana ha sido muy abandonada, solicito a usted señora alcaldesa que en esta gestión considere alguna obra para el cambio de Comatrana ya que es muy importante y estamos muy cerca de la ciudad de Ica y a lo que es Huacachina, y lo otro que es muy importante le pido a usted señora alcaldesa que nos pongamos a apoyar a toda la población que requieren de los plásticos para las lluvias y ponernos a trabajar todos los regidores junto con la alcaldesa en diferentes lugares.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- En realidad tengo 3 pedidos, el primer pedido es la ampliación en la ejecución de la fase 2 del proyecto del relleno sanitario, el segundo pedido es el diagnostico situacional del zoológico para prever una futura ampliación en el lugar in situ y posterior traslado de los mismos a otra área y mi tercer pedido es la entrega pronta de la ordenanza del RASA y CISA actualizado, el cuarto pedido es que pase por favor me parece es un tema importante en la reunión que fui invitada por el Sr. Casiano sobre la exposición.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Emma tiene el uso de la palabra.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Como presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico le pido alcaldesa vea por conveniente tomar más atención al tema del Camal que es un tema muy álgido en lo que es la población iqueña ya que todos nosotros consumimos los productos que salen de ahí y otro de los temas muy importantes también he recibido el informe de gerencia sobre el problema de los alimentos, yo le digo a usted señora alcaldesa que me parece muy bien que interceda ahí la OCI para poder ver ese tema pero uno de los puntos clave y me voy al punto N° 6 que dice que la Gerencia Municipal conjuntamente con la Gerencia de Administración y Gerencia de Desarrollo Social tomen las medidas del caso para que los alimentos que están en buen estado y puedan ser ya distribuidos de inmediato porque hay muchas personas en nuestra ciudad que necesitan esos alimentos, entonces hay que tomar las medidas del caso de inmediato, muchas gracias.

REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.- Como presidenta de la Comisión de Transporte solicito una auditoría a la gestión anterior en el tema de transporte y que se formalice una denuncia al Ministerio Público, eso es todo alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Raquel tiene el uso de la palabra.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Señora alcaldesa como presidenta de la Comisión de Programas Sociales pido que se culmine el informe de los alimentos malogrados y que también se dé la orden a una denuncia penal y salgan las personas involucradas en esto, ese es mi pedido y otro pedido señora alcaldesa con su venia es la iluminación de los portales de la Plaza de Armas, salimos a horas de la noche y toda esta parte frontal de la puerta de nuestro concejo está sin luz, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Rómulo Triveño tiene el uso de la palabra.

REGIDOR RÓMULO TRIVEÑO.- Señora alcaldesa solamente para formalizar el pedido que se nos pueda informar al Pleno cómo fue que se instaló ese panel publicitario que se encuentra en el Ovalo frente al estadio Picasso Peratta y el letrero publicitario que se encuentra al frente de Tottus, eso sería todo.

SEÑORA ALCALDESA.- Sr. Cesar tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con su venia señora alcaldesa solicito al Pleno del concejo la conformación y la integración de los señores regidores a la Junta de Accionistas a la Caja Municipal Ica.

SEÑORA ALCALDESA.- No habiendo más pedidos señor secretario sírvase desarrollar los documentos del Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo el orden de los documentos ingresados al despacho se da cuenta al Pleno del Concejo la Carta 667-2018-CMI/GMA dirigida al Sr. Ing. Javier Cornejo Ventura ex alcalde de la MPI, Av. Municipalidad N° 182 – Ica, Referencia: Incorporación de Director Jaime Quesada Guillén, De nuestra consideración, Es grato dirigirnos a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de conocimiento que en la 23° Sesión Ordinaria de Directorio, se ha incorporado al señor

CPC. Jaime Alberto Quesada Guillen como miembro del Directorio de nuestra institución, en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, quedando conformado nuestro Directorio de la siguiente manera: Rvdo. Edmundo Rufino Hernández Aparcana – Presidente, Julio César Ochoa Maldonado – Vicepresidente, César Augusto Ruíz Lévano – Director, Johny Aurelio Pacheco Medina – Director, Carlos Ramón Noda Yamada – Director, David Zea Gutiérrez – Director, Jaime Alberto Quesada Guillén – Director. Sin otro particular, nos despedimos. Atentamente, Rosa María Higa Yshi – Gerente Central de Administración, Rafael Morales Morales – Gerente Central de Créditos, Roger Paredes Silva – Gerente Central Operaciones y Finanzas. El siguiente documento que se da cuenta al Pleno del Concejo es la Resolución de Alcaldía N° 044-2018-AMPI, Ica 7 de enero del 2019 Visto El Acta del Consejo Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Ica (SAT- ICA) del día 03 de enero del 2019, presidido por la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica. En la cual se acuerda por Unanimidad designar como Gerente del SAT-ICA a la Abog. Rosa Fiorella Neyra Coquis, y, considerando Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos del gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo constitucional concordante con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. El Concejo Municipal ejerce función normativa y fiscalizadora; la Alcaldía es el órgano ejecutivo de la municipalidad, en consecuencia, las disposiciones que en mérito a sus atribuciones tome el Concejo Municipal, serán ejecutadas por el Alcalde, la ejecución será en los términos que fije el mandato del Concejo Municipal de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Con Ordenanza Municipal N° 008-2003-MPI de fecha 09 de mayo del 2003 se creó el Servicio de Administración Tributaria de Ica - SAT-ICA, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Ica, con personería jurídica de derecho público interno, asimismo con Ordenanza Municipal N° 022-2004-MPI de fecha 14 de junio del 2004, se aprueba la modificatoria del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Ica. En el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Ica, en su artículo 11° se encuentra establecido su Estructura Orgánica teniendo como Órgano de Dirección al Consejo Directivo que se encuentra constituido por el Alcalde Provincial, quien la preside; el Gerente Municipal, el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, el Gerente de Administración y el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica; de igual forma se tiene como Órgano de Dirección a la Gerencia, cargo que es designado por el Consejo Directivo, siendo el Funcionario de Mayor Jerarquía del Servicio de Administración Tributaria de Ica; designación que debe ser materializada mediante acto resolutorio del despacho de la Alcaldía Provincial. En el artículo 16° del Estatuto se establecen las funciones del Consejo Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Ica, entre ellas, la de aprobar la política institucional, aprobar y proponer al Concejo Municipal o al Alcalde, las normas administrativas necesarias para el cumplimiento de los fines del SAT-ICA, para lo cual el Consejo Directivo deberá reunirse dos veces al mes y extraordinariamente cuando sea requerido por el Alcalde. Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893 2018 ICA 01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. Emma Luisa Mejía Venegas, identificada con DNI N° 44726893. Que, el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad conforme lo señala el artículo 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas. Que, estando a la renuncia del Ing. Adm. Antonio Germán Rodríguez Arguedas a la Gerencia del SAT- ICA, resulta indispensable designar un Funcionario que cumpla con las funciones e implementar las acciones administrativas pertinentes para cumplir con los objetivos y metas de recaudación tributaria y no tributaria, a tiempo completo y dedicación exclusiva. En mérito al Acuerdo del Consejo Directivo del día 03 de enero del 2019, se ha dispuesto designar a la Abog. Rosa Fiorella Neyra Coquis, como Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Ica - SAT-ICA. Estando en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los documentos descritos en el visto, Se Resuelve: Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha a doña Rosa Fiorella Neyra Coquis, como Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Ica - SAT-ICA, reconociéndosele el nivel remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponde Artículo Segundo.- Encargar a la funcionaria designada por el artículo primero de la presente resolución, asumir la

función de Secretario del Concejo Directivo del SAT-ICA. Artículo Tercero: Encargar a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica, dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal; asimismo, notificar al Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Ica (SAT-ICA) designado en el Artículo Primero de la presente Resolución de Alcaldía, así como notificar a las Gerencias y Sub Gerencias pertinentes de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley, Regístrese, Comuníquese y Cúmplase, Sra. Emma Luisa Mejía Venegas – Alcaldesa. Voy a dar lectura a un Fe de Erratas de la Resolución de Alcaldía 044-2018-AMPI de fecha 7 de enero del 2019 pertinente al año de la resolución Dice: Resolución de Alcaldía 044-2018-AMPI, Debe Decir: Resolución de Alcaldía 044-2019-AMPI. Siguiendo con la secuencia de los documentos de Despacho vamos a dar lectura al tercer documento, se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal la Resolución de Alcaldía N° 01-2019-AMPI de fecha 2 de enero del 2019 La Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, La Resolución de Alcaldía N° 710-2018-AMPI, de fecha 13 de diciembre del 2018, y; Considerando: Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. Emma Luisa Mejía Venegas, identificada con DNI N° 44726893; Que, mediante la resolución de visto se resuelve aceptar la renuncia con efectividad al 31 de diciembre del 2018, de Doña Sonia Conislla Ríos, al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, en ese sentido se hace necesario designar al Gerente Municipal, para continuar con la gestión administrativa de la entidad; En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes; Se resuelve: Artículo Primero: Designar a partir de la fecha al Sr. Luis Humberto Vásquez Cornejo; en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, reconociéndosele el nivel remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponde. Artículo Segundo: Disponer a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional, Regístrese, comuníquese y cúmplase. Firma Sra. Emma Luisa Mejía Venegas – Alcaldesa. Siguiendo con la exposición de los documentos, vamos a dar lectura al documento 4, se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 007-2019-SGT-GA-MPI, Sr. Lic. En Adm. José Reynaldo Aparcana Ascama – Gerente de Administración de la MPI, Asunto: Registro de Liquidación SAT – Ica, Registro de Liquidación SAT – ICA, Fecha: Ica, 4 de enero del 2019. Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez hacerle llegar Relación del Resumen de Ingresos propios, asignaciones, intereses y transferencias abonadas por el MEF CUT, correspondiente al mes de Diciembre – 2018, se adjunta cuadro en detalle en seis folios. Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines a seguir, atentamente CPC. Nicanor Neptalí García Escate – Sub Gerente de Tesorería. Del mismo modo señora alcaldesa damos cuenta al Pleno del Concejo municipal el documento presentado por el Sr. Reg. Rómulo Fernando Triveño García, “Año de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la erradicación del feminicidio” Ica, 7 de enero del 2019, Sra. Emma Luisa Mejía Venegas – Alcaldesa de la MPI, Asunto: oposición a la contratación hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal. Ref: Ley 26771 que Establece la Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público. Es particularmente grato dirigirme a Ustedes; en mi condición de Regidor del Concejo Municipal de Ica, para el Periodo de Gestión Municipal 2019 – 2022; y como es de su conocimiento, el artículo 22, numeral 8, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el cargo de alcalde o regidor se declara vacante por “nepotismo, conforme a ley de la materia”. En ese sentido, el artículo 1 de la Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, modificado por el artículo único de la Ley N° 30294, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de diciembre de 2014, preceptúa lo siguiente: Los funcionarios,

directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar; contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar. En mérito a la base legal antes descrita, por el presente, interpongo mi oposición a la contratación bajo cualquier modalidad, de nombrar, contratar de mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o designado para desempeñar una labor o función en el ámbito municipal; tanto de la Municipalidad Provincial de Ica o cualquier otra dependencias o estamento que forme parte de esta Corporación Municipal; ello con la finalidad de evitar prácticas inadecuadas que propicien el conflicto de intereses entre un interés personal y el servicio público, que restringen el acceso a las funciones públicas en condiciones de igualdad y dejan de lado el mérito propio y la capacidad. De igual forma, solicito que la presente, se de lectura en la primera sesiones ordinaria del mes de enero del 2019 y que trascrita mi oposición en el Libro de Actas de Sesiones de Concejo y haga de conocimiento a las instancias competentes. Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Rómulo Fernando Triveño García DNI 42564173 Mz. 03 Lt. 11 Condominio Las Dunas III Etapa. Siguiendo el orden de los documentos, se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal la Resolución de Comité Directivo N° 001-2019-IVP-ICA, 10 de enero del 2019, visto, En sesión de Comité Directivo, de fecha 10 de enero del 2019, en el cual se trató sobre la remoción del Gerente General del Instituto Provincial Vial Municipal de Ica, y la designación del nuevo Gerente General del IVP. Considerando: Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades; Que, según la Directiva N° 002-CND-2004-PCM, los Institutos Viales Provinciales municipales, son organismos de derecho público interno descentralizado de la Municipalidad, que gozan de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera y su creación se aprueba mediante ordenanza municipal, la cual se encarga de la gestión de los caminos rurales de la provincia sobre un Plan Vial provincial desarrollado por las municipalidades, con apoyo y asesoría del Ministerio de Transporte y comunicaciones a través de PROVIAS Rural; Que, mediante Ordenanza Municipal N° 022-2007-MPI, del 30 de noviembre de 2007, se crea el Instituto Provincial Vial Municipal (IVP) de la Provincia de Ica, de igual manera se aprueba su estatuto; Que, mediante Resolución de Comité Directivo N° 001-2018-IVP-ICA, de fecha 29 de agosto del 2018, se designó al Ing. Gustavo Enrique Ponce Farfán como encargado de la Gerencia General del Instituto Provincial Vial Municipal de Ica; Que, mediante la Sesión Ordinaria del Comité Directivo de fecha 10 de enero del 2019, cuyo tema de agenda fue la remoción del Ing. Gustavo Enrique Ponce Farfán en el cargo de Gerente General del IVP, habiéndose aprobado la citada remoción con voto unánime; así mismo, en la referida sesión se aprobó con voto unánime designar como Gerente General de IVP a la Arquitecta Jesús Emperatriz Fontela La Torre; Que, de acuerdo al artículo 9 del Estatuto del Instituto Provincial Vial Municipal - IVP, el Comité Directivo es el órgano de mayor jerarquía, encargado de la dirección y supervisión de la marcha del IVP está presidido por el Alcalde Provincial. El Comité Directivo tiene entre sus tantas facultades el Designar y Remover del cargo al Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del artículo 15 del estatuto del IVP; En virtud a lo dispuesto y en uso de las facultades que le confiere el Estatuto del IVP al Comité Directivo; Se resuelve: Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ing. Gustavo Enrique Ponce Farfán en el cargo de Gerente General del Instituto Provincial Vial Municipal – IVP – de la Provincia de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados. Artículo Segundo.- Designar a la Arquitecta Jesús Emperatriz Fontela La Torre como Gerente General del Instituto Provincial Vial Municipal– IVP – de la Provincia de Ica. Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes. Sra. Emma Luisa Mejía Venegas – Alcaldesa. Vamos a dar lectura al Informe N° 011-2019-GM-MPI, Sra. Emma Luisa Mejía Venegas – Alcaldesa de la MPI, Asunto: Informe sobre acciones adoptadas en relación a los productos almacenados del programa de complementación alimentaria (PCA) y programa de vaso de leche (PVL), Referencia:

Memorando Circular N° 001-2019-AMPI. En atención a lo dispuesto por su Despacho mediante el Memorando Circular N° 001-2019-AMPI, tengo a bien informarle que en la fecha 09 de enero de 2019 recibí el Informe N° 007-2019-GDS-MPI, por el cual la Gerencia de Desarrollo Social informa respecto al estado crítico de los alimentos que se encuentran almacenados correspondiente al Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y Programa del Vaso de Leche (PVL). Sobre los cuales, a la fecha, se han realizado las siguientes acciones: Por el Memorando N° 0010-2019-GM-MPI se solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica que emita el informe legal respecto a lo manifestado por la Gerencia de Desarrollo Social en su Informe N° 007-2019-GDS-MPI. A través del Memorando N° 011-2019-GM-MPI se le comunicó, a la Procuraduría Pública Municipal, para que formule la denuncia y/o acciones legales correspondientes. Mediante el Oficio N° 003-2019-GM-MPI, dirigido al Director General de Salud de Ica, se solicitó la urgente realización de una inspección sanitaria al Almacén del Programa de Complementación Alimentaria y el Programa del Vaso de Leche. En la fecha 14 de enero de 2019 se recibió, en la Gerencia Municipal, la visita de funcionarios del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social (MIDIS), quienes en el documento denominado: "Ficha de Seguimiento a Actividades PCA - 2019" refirieron lo siguiente: "Se recomienda retirar los alimentos contaminados con gorgojo para evitarla propagación". Por el Memorando N° 018-2019-GM-MPI comuniqué a la Gerente de Desarrollo Social para que efectúe el requerimiento para la adquisición complementaria de los productos para los programas PCA y PROVAL, para los meses de enero y febrero -2019, así como el alquiler de un almacén y vehículos para la eficaz distribución de productos a los beneficiarios. Mediante el Memorando N° 019-2019-GM-MPI, dirigido a la Gerente de Desarrollo Social a fin, instruí acciones para el apoyo técnico a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para realizar las mejoras a los actuales almacenes. A través del Memorando N° 020-2019-GM-MPI se dispuso para que la Gerente de Desarrollo Social promueva y trámite ante el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social (MIDIS), la suscripción de un nuevo Convenio de Gestión, para la gestión del programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2019. Según el Memorando N° 021-2019-GM-MPI, se instruyó a la Gerente de Desarrollo Social, a fin de que realice las coordinaciones con la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, para la asistencia técnica e intervención para la determinación de la inocuidad de los alimentos que obran en el almacén. Por el Memorando N° 024-2019-GM-MPI, dirigido al Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, se requirió el resultado de los análisis de los productos alimenticios que se encuentran en los almacenes de los programas de Complementación Alimentaria (PCA) y del Programa del Vaso de Leche. Mediante el Oficio N° 007-2019-GM-MPI se remitió a la Procuraduría Pública Municipal el Informe Legal N° 006-2019-GAJ-MPI, para que conforme a sus atribuciones inicie las acciones que corresponda. Por el Oficio N° 0033-2019-GDS-MPI, la Gerente de Desarrollo Social comunica que hasta la fecha la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad no ha remitido los resultados de los Análisis Bromatológicos efectuados a los productos del PCA y PROVAL. Según el Oficio N° 049-2019-AMPI, la Alcaldía solicita a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, la Asistencia Técnica e Intervención de la evaluación de la inocuidad de los alimentos que se encuentran en el almacén del Programa de Complementación Alimentaria PCA, Programa del Vaso de Leche (PVL) y del programa PANTBC. A través del Memorando N° 0027-2019-GM-MPI se remite, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 006-2019-GAJ-MPI, a fin de que la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario - PAD inicie las acciones para el deslinde de responsabilidad que corresponda. Por el Memorando N° 0028-2019-GM-MPI se requiere a la Gerente de Desarrollo Social que implemente las medidas preventivas y correctivas contenidos en el Informe de Visita de Control 010-2018-OCI/0406-VC. Mediante el Oficio N° 008-2019-GM/MPI se remite a la Sala de Regidores el Informe Legal N° 006-2019-GAJ-MPI, para conocimiento de los señores Regidores respecto a los hechos ocurridos con los productos alimenticios almacenados correspondiente al Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y al Programa del Vaso de Leche (PVL). A través del Oficio N° 0036-2019-GDS-MPI, la Gerente de Desarrollo Social informa sobre los resultados del análisis bromatológicos de tres productos alimenticios (Maíz blanco, Frijol Canario a Granel y Frijol Canario Calidad 1) que se encuentran en custodia del Almacén del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y programa del Vaso de Leche (PROVAL). Por el Memorando N° 0033-2019-GM-MPI, se le requiere al Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad para que remita de manera urgente la totalidad de los resultados de los análisis correspondiente a las muestras tomadas de los productos que se encuentran en custodia en los almacenes de los Programas de Complementación Alimentaria (PCA) y del Programa del Vaso de Leche (PVL). A través el

Memorando N° 034-2019-GM-MPI, se instruye a la Gerente de Desarrollo Social para que gestione la disponibilidad de un local para el almacenaje transitorio de los alimentos contaminados (cuarentena) para su consiguiente custodia y fumigación. Mediante el Memorando N° 0035-2019-GM-MPI se solicitó a la Gerente de Desarrollo Social que informe sobre el stock de productos existente de los Programas de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa del Vaso de Leche (PROVAL). A través del Oficio N° 0011-2019-GM-MPI se solicitó, al Director del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, que realice de manera urgente una inspección técnico sanitario de los alimentos agropecuarios destinados al consumo humano, correspondiente a los programas de Complementación Alimentaria (PCA) así como del programa del Vaso de Leche (PROVAL). Por el Oficio N° 0047-2019-GDS-MPI, fechado el 18 de enero de 2019, la Gerencia de Desarrollo Social remite los resultados del análisis bromatológico de los restantes cuatro productos almacenados y muestrados, correspondiente al Programas de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa del Vaso de Leche (PROVAL). Mediante el Oficio N° 0015-2019-GM-MPI se remitió los actuados, a la fecha, para conocimiento del Órgano de Control Institucional para las acciones que correspondan según su competencia y en relación a los productos existente de los Programas de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa del Vaso de Leche (PROVAL). Adjunto al presente, un folder conteniendo copia de los documentos relacionados en los párrafos precedentes foliados del 1 a 78; asimismo, remito un documento espiralado que contiene el Informe Legal N° 006-2019-GAJ-MPI en 137 folios. Como es de verse este Despacho viene efectuado las recomendaciones emanadas del informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, entre otras acciones. Lo que hago de su conocimiento, y para que se informe al Pleno del Concejo Municipal. Atentamente, Luis Vásquez Cornejo – Gerente Municipal.

SEÑORA ALCALDESA.- Pido que el informe del Gerente Municipal se lleve a Orden del Día también. Pasamos a la Estación de **ORDEN DEL DÍA**, señor secretario sírvase realizar los puntos de agenda que corresponden a esta Estación.

SECRETARIO GENERAL.- Como primer pedido lo solicitado por el Reg. Castro a efectos de que se lea la siguiente Moción: “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad” Moción de Orden del Día Miembros del Concejo Municipal Provincial de Ica. Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; En mérito antes descrito, el Artículo VI del Título Preliminar, Artículo 5 y Artículo 10 Numeral 2) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción “El Concejo Municipal está conformado por el Alcalde y el número de Regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones”; corresponde a los Regidores las siguientes atribuciones y obligaciones, entre ellas de “formular pedidos y mociones de Orden del Día”; Disposición Legal concordante con el establecido en el Artículo 18 Inciso b) de la Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI - Reglamento Interno del Concejo Provincial de Ica, el cual establece: “Los regidores del concejo tienen las atribuciones y obligaciones de formular pedidos y mociones de orden del día”. Con relación a los artículos precedentes, que regula las funciones de los Miembros del Pleno del Concejo Municipal, se debe tener en cuenta el “criterio de subsidiariedad”, denominación distinta a la que usa en el art. VII del Título Preliminar de la LOM donde se habla de “principio de subsidiariedad”, pero en esencia se trata de lo mismo, recogiendo lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, que señala: “La descentralización se sustenta y rige por los siguientes principios generales: f) Es subsidiaria: Las actividades de gobierno en sus distintos niveles alcanzan mayor eficiencia, efectividad y control de la población si se efectúan descentralizadamente. La subsidiariedad supone y exige que la asignación de competencias y funciones a cada nivel de gobierno, sea equilibrada y adecuada a la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad”. Profundizando el principio de subsidiariedad, en su expresión administrativa, significa que debe ser el gobierno más cercano a la población el llamado a ejercer la competencia o función. En consecuencia, el Gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y estos a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales. En mérito a nuestra función fiscalizadora, debe entenderse como una facultad general del Concejo Municipal como órgano colegiado y la que

puede ejercer cada uno de los regidores de manera individualizada; de conformidad con el Inciso. 22) del Artículo 9 que señala que corresponde al Concejo Municipal “autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización” y el Inciso 4 del artículo 10 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: “Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal”. El artículo 31 de la LOM “La prestación de los servicios públicos locales es fiscalizada por el Concejo Municipal conforme a sus atribuciones y por los vecinos conforme a la presente ley”. En merito a la base legal antes descrita, los suscritos regidores de la MPI, solicitamos: Primero.- Las Comisiones de Regidores, constituyen equipos internos de trabajo del Concejo Municipal, con el fin de facilitar su labor mediante el estudio o análisis de asuntos que deben ser sometidos a conocimientos del Pleno del Concejo Municipal. Las Comisiones Especiales, serán conformadas a propuesta del Alcalde cuando el Concejo Municipal lo acuerde, para la atención o pronunciamiento sobre asuntos concretos. En los diversos medios de comunicación, en sus páginas, han informado “Alimentos se Malogran en Almacén Municipal” Alcaldesa Emma Mejía, reveló que hay más de 170 toneladas de producto vencidos porque no fueron repartidos a diversos programas sociales durante la gestión anterior. La Alcaldesa, informó que ya se están realizando las investigaciones para conocer quiénes serían denunciados por el Área Legal de la comuna y la Oficina de Control Interno. Estamos en una investigación en conjunto con el Área Legal. Por consiguiente en mérito a nuestra capacidad fiscalizadora, solicitamos que se conforme una Comisión Especial Mixta integrada por Regidores y Funcionarios a fin que investigue sobre las 170 toneladas de productos vencidos; comisión que debe estar integrada por los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2019-MPI del 07 de enero del 2019; por Parte de los Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica: Presidente: Gerente Municipal, Vicepresidente: Gerente de Asesoría Jurídica, Secretario: Gerencia de Administración; dicha comisión tiene un plazo de 30 días hábiles a fin que emita su informe documentado. Teniendo como antecedentes el proceso de transferencia de la gestión municipal. Cabe precisar que la participación de los Regidores en esta Comisión, es en mérito a su función de fiscalizador actuando como veedor para el cumplimiento de las investigaciones y establecer los responsables.

SEGUNDO.- Habiéndose efectuado el procedimiento de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, conforme a lo establecido en el Directiva N° 008-2018-CG/GTN, solicitamos: que en la Sesión Extraordinaria a realizarse el 28 de enero del 2019 a horas 06:00 p.m. en el Salón Consistorial, los Gerentes de cada una de cada una de las dependencias de esta Corporación Municipal, informe a los Miembros del Pleno del Concejo Municipal, el estado situacional con la que encentraron la gerencia, sub gerencias y áreas funcionales adscritas a su cargo, informe que tendrá una duración de 5 minutos como máximo por cada Gerente; debiendo de informar cual son las acciones que están adoptando a fin de contar con una Gerencia óptima. Tercero.- teniendo en cuenta el art. 263.- Ingreso de los servidores de confianza, del Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con D.S. N° 040-2014-PCM, establece que “El servidor civil de confianza ingresa al servicio civil sin concurso público de méritos. Debe cumplir con el perfil del puesto en función de conocimientos y experiencia (...). El no cumplimiento del perfil acarrea responsabilidad administrativa para la entidad de acuerdo con lo establecido en el art. 14° del decreto legislativo N° 1023, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que corresponde a la autoridad que decidió su incorporación”. Es responsabilidad de las oficinas de Recursos Humanos de las entidades, verificar que la entidad cumpla con lo normado por el Artículo 263 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, cabe precisarle, que dicha acción es supervisado y evaluado por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la respectiva entidad pública, a fin de asegurar que la entidad no caiga en el siguiente riesgo: “Que los funcionarios y directivos públicos (que son cargos de confianza) no cumplan con el perfil establecido en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad, pone en riesgo de no contar con profesionales idóneos para el cargo y que garanticen el cumplimiento de metas y objetivos de la gestión municipal”. En salvaguarda de la responsabilidad posteriores que pueda recaer a los suscritos, en nuestra condición de Regidores -función fiscalizadora-, solicitamos que en la próxima sesión ordinaria, el Sub Gerente de Recursos Humanos adscrito a la Gerencia de Administración Informe sobre el cumplimiento del perfil del puesto en función de conocimientos y experiencia de los Gerentes y Sub Gerentes y otros cargos de confianza designados por la actual gestión municipal; acción que deberá cumplir bajo responsabilidad. Lo antes descrito tiene su asidero legal en el Artículo 19 de la Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI - Reglamento Interno del Concejo

Provincial de Ica, el cual precisa: "La función de fiscalización de los actos de la administración municipal que desempeña los Regidores es irrestricta y no será condicionada a ningún otro dispositivo que no sea el presente reglamento". Los suscritos, Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, presentamos la presente Moción de Orden que se debe poner a consideración, debate y aprobación, en la sesión orden del día, en la Sesión Ordinaria del día de hoy 18 de enero del 2019, firman Rómulo Triveño García, Jacinto Roque Hernández, Luis Alberto Castro Makabe, Álvaro Huamaní Matta, Carmen Rosa Elías Gonzales, Juan de Dios Puza Buleje, Maribel Hidalgo, Clyde Maribel, Emilda Totocayo de Manchego, ese es el primer pedido que se ha hecho.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor Reg. Luis Castro sírvase sustentar el pedido sobre el documento leído.

REGIDOR LUIS CASTRO.- Me ratifico con lo sustentado al dar lectura.

SEÑORA ALCALDESA.- Pasamos al debate sobre el punto ya leído, Sr. Álvaro Huamaní le concedo el uso de la palabra.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Con su venia señora alcaldesa, señores regidores entendemos que la lectura del primer despacho corresponde al problema de los 170 toneladas encontradas en los programas sociales y la moción planteada por varios regidores corresponde a tres dentro de la primera a la situación de esta irregularidad, es un poco unir el informe de gerencia municipal y la moción de pedido de los regidores, acá la problemática tiene que ver mucho y no solamente con un informe legal sino también con las acciones administrativas porque la función pública tiene determinados elementos para ver cuál es su participación desde el momento, y como bien dijo uno de los regidores que tuvimos conocimiento de la culminación de la transferencia que está normada por una resolución de Contraloría 08-2018-CR no solamente es recepción porque luego de Recepcionar un informe en este caso en lo que es la gerencia de desarrollo social donde hay almacenados lo que son insumos para los programas sociales, PC1, PROVAL, es necesario también tomar las acciones y es correcto lo que dicen de lo que va a ser determinar responsabilidades pero también debemos dejar claro algo y lo manifestó la Presidenta de la comisión en este caso de Asuntos Sociales la Reg. Raquel en cuanto a que si existen 170 toneladas en mal estado existen otra cantidad de alimentos que deban preservarse porque recordemos que estos programas sociales que son responsabilidad de la municipalidad no pueden de una u otra manera estar contaminados y hay que tener en cuenta algo primordial todo lo que es almacenamiento de alimentos tiene que tener un sistema ya sea de protección en cuanto a que tiene las chalupas que se conocen que están muy por encima del suelo las condiciones ya sean de calor, frio, humedad, si es que llueve tener sistema antiroedores, tener ventilación, tener la identificación ya sea de insumos en cuanto a su calidad porque no se puede mezclar unos granos con otros todo producto perecible, hay todo un sistema dentro de lo que es la protección del sistema alimentario y eso es lo primero que tenemos que ver y es como decían si una manzana pudre a la otra, esto es responsabilidad administrativa entonces lo que tenemos que cuidar es la parte técnica así como se ha dicho que hay un informe bromatológico, principalmente es un informe técnico y una determinación de cómo se ha encontrado, qué se ha hecho y qué se va a hacer porque lo que se va a hacer tiene que ver mucho con el campo legal pero lo que actualmente existe es lo que tenemos que determinar que se dé cumplimiento, somos una gestión que tiene ni 20 días y encontrar con estos problemas no necesariamente es de nosotros es responsabilidad anterior y existen funcionarios con la suficiente experiencia para ocupar cargos, se ha hablado de una sub gerencia donde ha debido informar lo primero que encontró, cómo, qué hizo, lo informó a tiempo, y qué responsabilidades le correspondería, sabemos que existen procedimientos administrativos disciplinarios a través del Secretario Técnico pero para ello tiene que tener la base del informe técnico y veo que acá mucho se ve el aspecto legal cuando el informe legal para poderse expedir tiene que tener como base el informe técnico, porque el abogado que hace esto solamente recopila información pero ese informe técnico tiene que ser sustentado y más aún si hay cargos también tienen que haber descargos, si hay proveedores habría que pedirles informes, si en realidad ese tonelaje existente habría cumplido con lo que era la determinación mensual de entrega a los que son los beneficiarios entonces no es tan simple sancionar porque uno puede ir a todo un proceso disciplinario y también ha mencionado la labor de la OCI, la OCI si directamente por sus funciones tiene que cumplir toda una investigación que son sus acciones de control y luego de ella abrirá procesos ya sean leves, graves o muy graves la Contraloría lo determina y fuera de ello por qué tenemos que ser cautelosos en la parte de encontrar y determinar si es que ha habido perjuicio

económico para la entidad y no solamente perjuicio económico, el riesgo de poner a la población en peligro y eso es lo más grave porque si nosotros no determinamos en realidad lo que en algún momento tendrá que darse de que el Procurador Público Municipal tome acciones legales tiene que ser en base a todo lo que pueda haber ocurrido y determinado con los informes que yo incido, tiene que ser inclusive de especialidad no solamente está DIGESA hay un sistema de control, también hay peritaje externo que es lo primero que uno debe ver y para ello lo que sí quiero incidir es que de acuerdo a la lectura y de la cual soy parte de la moción de los regidores se conforme una comisión especial mixta, qué significa esto, que esté conformada tanto por regidores que tengan que ver con el área que sea desarrollo social, el área legal que solamente su fase va a ser fiscalizadora pero quienes tienen que estar necesariamente la gerencia municipal, la gerencia de administración y la misma gerencia de desarrollo social tiene mucho que ver en esto porque son los especialistas y conocen el tema y de ser conformada esta al menor plazo posible, por qué se le da 30 días y eso lo estuvimos revisando, porque 30 días es el término administrativo mínimo en que debemos tener resultados porque recuerden que no solamente es la acción si no la reacción ante cualquier problema que surja y eso es lo que queremos, acá estamos involucrados bajo responsabilidad todos, todo el Pleno Municipal y por ello también invocamos a los funcionarios que entiendan que esa función es expectativa de la población y debemos ser muy cuidadosos y lo que concluyo es que deberá ponerse en primer lugar a votación la conformación de esta comisión mixta fuera de la labor que ya está ejerciendo la Gerencia Municipal y los plazos que se han propuesto o si son variados de ser el caso, hay otros dos puntos que contiene ese documento que serán otros puntos de lo que es el desarrollo de la agenda en orden del día que estamos tratando, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Dr. Zapata tiene el uso de la palabra.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Gracias señora alcaldesa, realmente este tema es de especial transcendencia para todos los que integramos el cuerpo edil tanto a nivel de regidores, lógicamente la alcaldesa y los funcionarios pero acá debemos partir de una cuestión previa, ya vemos que esos productores a primera vista se han encontrado malogrados, se puede pensar que también hay responsabilidad de la gestión anterior sin embargo hasta ahora nada se ha dicho de eso, aquellos funcionarios que han estado en el cargo hasta ahora también no conocemos quiénes son, no nos olvidemos que aquí hay una responsabilidad de carácter administrativo, una responsabilidad de carácter civil y una responsabilidad de carácter penal hasta el momento se están haciendo las investigaciones de carácter administrativo para seguramente aperturar un proceso disciplinario administrativo, hasta el momento sabemos que administrativamente hay un daño económico, un daño que pudo ir más allá de ese daño económico porque no nos olvidemos que el encontrar un producto malogrado ya es un peligro abstracto que se convierte luego en un peligro concreto, porque qué hubiera pasado hagámonos la pregunta si esos productos se hubiesen repartido en esas condiciones, la situación sería gravísima en ese sentido, por lo tanto pues se tiene que realizar de manera contundente, eficaz, eficiente una investigación donde no interese como dice pues como dice el argot criollo caiga quien caiga, porque para eso estamos esperando una nueva historia en esta nueva gestión, yo creo que la alcaldesa en ese sentido ha hecho o ha tomado las medidas pertinentes pero todavía falta mayor contundencia porque el pueblo quiere saber hasta dónde va a llegar los efectos de esta situación y una de los aspectos que creo prima facie se debe efectuar es ya una denuncia penal porque a ver vamos a esperar acaso que todavía se establezca una presunta responsabilidad administrativa disciplinaria para recién decir ah vamos a hacer la denuncia penal, no pues, si se puede hacer denuncias contra los que resulten responsables, todavía no podemos dar nombres y ya la fiscalía puede iniciar una investigación y aquí he escuchado a varios regidores que efectivamente se haga una denuncia penal, hago esta mención porque soy el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y es mi obligación realmente fiscalizar que efectivamente se haga esa labor dentro de las tres competencias como vuelvo a decir que son de carácter administrativo, carácter civil y de carácter penal, por esas mismas razones es que el pedido que se ha hecho a través de ese documento y que incluso también lo he suscrito pero he visto que algunos regidores no han suscrito pero no sé será una hoja donde no aparecen todas las firmas pero creo que los 13 regidores han suscrito ese documento, no creo que haya un regidor que haya omitido, o en todo caso aquel regidor que no haya suscrito ese documento en este momento diga no lo voy a suscribir, pero creo yo que los 13 regidores lo hemos suscrito de manera específica ese documento por lo tanto no entramos a mayor debate porque creo que se debe ya que en el mismo documento está consignado

de que debe entrar a tallar los miembros de la Comisión de Asuntos Legales y en cuanto a la comisión de funcionarios también creo q en ese sentido se ha especificado, por lo tanto pues vayamos a tomar de una vez la determinación porque el pueblo de Ica eso es lo que está esperando, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Antes de dar informe sobre lo que ha pasado en el almacén del Programa de Complementación Alimentaria pido al Gerente de Asesoría Jurídica pueda acompañarme para que también dé informe de las acciones que se están tomando, mientras tanto quiero hacerles de conocimiento que el día martes 8 de enero del presente año, tome conocimiento de manera extraoficial que los alimentos del programa social no estaban almacenados correctamente en el almacén N° 1 ubicado en el Estadio Municipal, por ello en forma inmediata a través del Memorando Circular N° 001-2019-AMPI solicite al Gerente Municipal, a la Gerente de Desarrollo Social, al Gerente de Asesoría Jurídica y a la Procuradora Pública Municipal que realicen las acciones conforme a sus atribuciones, ese mismo día se realizó la visita donde visualizaron que los productos como el frejol y el maní contaban con presencia de gorgojos y otros, que se aprecian en las actas y fotos tomadas el mismo día, motivo por el cual el Gerente Municipal dispuso la movilización momentánea de los productos del Almacén N° 1 y que se acondicione un ambiente para el correcto almacenamiento de los productos, el miércoles 9 de enero la Gerente de Desarrollo Social con informe N° 007-2019-GDS-MPI informa lo siguiente que no reviste de las condiciones necesarias generando riesgo en la conservación de los alimentos, techos en mal estado, con aberturas, toldeados rotos, paredes en estado crítico, humedad, los productos que estaban a escasos metros de las paredes, alimento en el piso, no había higiene, presencia de insectos y roedores, cucarachas, también se encontró las instalaciones eléctricas en condiciones críticas, lo mismo fue advertido por el Órgano de Control Interno en el informe de Vista de Control N° 010-2018-OCI/0406-VC de la oficina del Órgano de Control Institucional de fecha 22 de agosto del 2018 y por el equipo revisor de la transferencia de fecha 21 de diciembre del 2018, se encontró un acta de inspección sanitaria realizada al almacén el día 11 de julio del 2018 por parte de la Dirección Regional de Salud de Ica – DIRESA, quien constató la existencia de 4 sacos con gorgojos altamente contaminados los cuales están en el último ambiente que no tiene techo, el día viernes 11 de enero el Gerente General solicitó al Director General de Salud de Ica realice de manera urgente la inspección sanitaria del almacén del Programa de Complementación Alimentaria, el día lunes 14 de enero el gerente de asesoría jurídica señala que como resultado de la vista del Órgano de Control Interno la gestión saliente declaró en desabastecimiento por parte del producto del programa PANTBC como leche evaporada y papa seca, habiendo realizado una compra en exceso lo cual lo va a explicar en su momento el asesor legal, el día martes 14 de enero también el Gerente Municipal recibió la visita del MIDIS y recomendaron retirar kits de alimentos contaminados con gorgojo para evitar la propagación, el martes 15 de enero se entregó el Oficio 04-2019-AMPI a la Dirección Regional de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria solicitando la asistencia técnica e intervención para la evaluación de los alimentos destinados para el consumo humano, el día jueves 17 de enero la Gerente de Desarrollo Social remite el Acta de Vista de DIRESA Ica donde señala que se encuentra evidencias de polillas, ambientes inadecuados, falta de higiene, no cuenta con programas y control de plagas, no cuenta con registro de control de manipulación, con registro de control de alimentos, el manipulador de los alimentos no estaba capacitado y no cuenta con un carnet de buena salud, el jueves 17 de enero el Gerente de Protección de Medio Ambiente y Salubridad remite el resultado de los análisis de laboratorio bromatológico de la muestra de 7 productos siendo los siguientes: el maíz blanco – conforme, lenteja – conforme, el azúcar – conforme, la quinua - conforme pero se debe entregar en la brevedad posible porque tiene riesgo de contaminación, el arroz – conforme pero también pero se debe entregar en la brevedad posible porque tiene riesgo de contaminación, lo que es el frejol canario granel saco de 50 kilos – no conforme, frijol canario de bolsa de 1 kilo – no conforme, esto fue muestra de 7 productos, como les he podido señalar en este pequeño informe que les he dado a conocer hemos estado trabajando diariamente día y noche buscando cuáles eran las evidencias para poder tomar las acciones legales pertinentes que tanto el Procurador como el gerente de Asesoría Jurídica tenían la orden de poder tomarlas de inmediato, conforme a lo que nos han recomendado se está buscando un lugar con el acondicionamiento de acuerdo a las normativas para almacenar los productos, así también estamos esperando los resultados de

las entidades pertinentes para corroborar cuáles son los productos que a la actualidad están en buen estado, pido por favor al gerente de asesoría jurídica el uso de la palabra para que pueda dar mayores informes.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Buenas noches señora alcaldesa, señores regidores, público presente; a continuación pasaré a exponer mi informe legal y más que mi informe legal de exponerlo quiero sustentar algunos puntos, en primer lugar han señalado que son 170 toneladas de producto malogrado, no sabemos aún cuántas toneladas están malogradas, es fácil señalar un monto si no lo tenemos en ningún informe técnico ni en ningún informe legal; en segundo lugar, tienen que ver que el informe legal nace de un informe técnico y el informe técnico es el que lo da la OCI, para los que no tienen conocimiento este informe nace por el informe de vista de control N° 10-2018-OCI/0406VC en ese informe de la OCI señala 8 observaciones de las cuales viendo el punto importante con respecto a los productos que tenemos en los almacenes hemos tomado 3 observaciones muy importantes, como lo vengo señalando no sabemos cuántas toneladas de producto tenemos ni en qué cantidad hay, ni el estado de cada uno más allá de los exámenes que se han ordenado hacer y se recomendaron a través del informe legal y las acciones que ha tomado el gerente municipal con respecto a proteger los productos que se encuentran en buen estado y tratar de la manera posible de distribuir los mismos puedo señalar por ejemplo en el caso 3 que es el más importante, por qué tenemos más productos y por qué no los podemos distribuir, a qué se debe esa razón es un punto que se deben preguntar y es porque en el informe de la OCI señala que hay un desabastecimiento de leche evaporada y papa seca, este desabastecimiento se debe a un proceso de selección, el cual proviene de una compra directa, esta compra directa se hizo a raíz de este informe, cuál es el problema, que la anterior gestión y se ha logrado comprobar con documentos que obran en esta entidad y se les alcanzará en algún momento no sé si lo tendrán ustedes que el Programa PANTBC corresponde a 201 canastas como le explique hace un momento a la señora regidora en una reunión que hubo, para hacer un análisis pequeño, han comprado 13,260 tarros de leche Gloria, en un programa de emergencia era para 201 canastas, cada canasta de acuerdo a la PECOSA de salida está conformada con 2 tarros de leche, si ustedes multiplican 201 x 2 da 402 tarros de leche que necesitaban mensualmente, la emergencia se dio en setiembre a diciembre eran 4 meses si usted múltiple da la suma de 1,608 tarros de leche y han comprado como obra en el contrato que obra en la Entidad en la oficina de Logística la cantidad 13,260 tarros de leche eso quiere decir que la entidad ha comprado más de 11,000 tarros de leche para un programa que tenía que repartirse en 4 meses, es por ello que tenemos un almacén con demasiada leche, con la papa seca también ha sido lo mismo, pueden alegar que por qué no hemos iniciado las acciones legales penales correspondientes, le informo que para iniciar esas tenemos que individualizar al responsable o a los responsables de dichas compras, he ahí que por eso todavía no podemos identificar a una persona o a las personas responsables si no tengo un informe detallado que me señale qué persona participó por ejemplo en el Proceso de Selección de Compra Directa en el proceso de selección de leche, azúcar, arroz, caballa que también está en el proceso de selección y que también obra en el informe que he detallado, es ahí por ejemplo que en arroz tenían que comprar que el proceso de selección era de julio a diciembre son 6 meses igual si ustedes revisan la PECOSA que debe obrar en el informe, la PECOSA señala que corresponden a 15 kilos de arroz x 201 canastas, en resumen han comprado 10,000 kilos más de arroz, así se puede señalar y ustedes pueden revisar los productos es por eso que tenemos 10,000 kilos de arroz en exceso y solamente estamos hablando del programa PANTBC, no estamos hablando de los otros programas como PANTBC que también han comprado productos de más, es ahí el punto que tenemos que señalar en primer lugar por qué tenemos más productos de los que podemos distribuir, es porque la gestión anterior aprovechándose de un proceso de compra directa ha comprado más productos de los que debe distribuir, asimismo a través de otro Proceso de Selección no por Compra Directa si no por un Proceso de Selección formal han comprado también más productos de los que se deben repartir, la OCI señala que en los meses de abril, mayo y junio el producto de PANTBC ha sido entregado de manera incompleta, qué quiere decir, volvemos al informe de la OCI que tanto preguntan cuál es el informe técnico para que salga este informe legal es que este informe de la OCI señala señores ustedes no han entregado 2 puntos importantes una información que le tienes que entregar al MIDIS para que indiques cuántos beneficiarios tienes y el otro punto del por qué han entregado las canastas incompletas, este informe es de agosto nosotros en 20 días como le dije en un momento a la regidora en menos de 10 días hemos tratado de subsanar las observaciones

que la OCI informó el 7 de agosto para ser exactos, hemos tratado de avanzar, hemos hecho el informe detallado y buscando en primer lugar cómo es que tenemos más stock del que debemos repartir de forma mensual tanto al programa PANTBC, al Programa Complementario para los comedores populares, más allá si revisan hay un anexo que es el Anexo 7 y el Anexo 15 que forma parte de los procesos de selección y en esos procesos de selección señala cuáles son los beneficiarios y tenemos 5,335 beneficiarios que están divididos en los comedores populares, en los albergues adulto mayor y PANTBC y ahí está señalado revisen el expediente donde se forma la comisión de ser el caso o lo revisan de forma individual por su función fiscalizadora se van a dar cuenta realmente los informes vienen desde enero del 2018 que se hace el requerimiento y ese requerimiento señala 201 canastas he ahí que señalo las recomendaciones que hago en mi informe y que la Gerencia Municipal bien ha tenido adoptar y debemos subsanar, por ejemplo estamos dando cumplimiento a las observaciones señaladas en el informe de la OCI, el gerente más adelante expondrá las acciones que también ha tomado pertinentes y debiéndose señalar que la Secretaria Técnica de procesos tiene que individualizar los responsables más allá de la responsabilidad administrativa o de la inhabilitación que se pueda dar, más allá de la información que se le pueda dar a la OCI, más allá de la información que se le pueda entregar a la Contraloría, más allá de la acción penal que se debe hacer y se debe hacer de forma correcta no podemos ir a denunciar por denunciar, bajo qué argumento, muchos dicen por un tema de atentar contra la salud pública, se ha sustentando con el informe legal y técnico para decir que es contra la salud pública o estamos viéndolo desde un proceso administrativo de una compra, esto es por la Ley de Contrataciones del Estado, entonces de salud pública estamos yéndonos contra la administración pública cometida por funcionarios, es ahí que tenemos que encuadrar y trabajar y lo venimos haciendo Procuraduría que la tengo acá presente y venimos viendo tanto la responsabilidad civil por ejemplo denunciar la responsabilidad civil y señalar que se debe cobrar la plata ¿Cuánto? ¿Cuál es el quantum? Yo no voy a decirle al juzgado civil señor lo vengo a denunciar al señor jefe de abastecimiento por la compra y no señalo el monto, quién me debe señalar con un informe técnico de la Secretaria Técnica que señale cuál es la responsabilidad tanto administrativa, civil, económica si hay que reclamar algo, igual penal tengo que identificar e individualizar a la persona que ha cometido el acto, no ir por el tema de inmediatez o por el tema político, lo ven la parte política nosotros vemos la parte legal la parte técnica y por eso les digo como funcionario que soy las acciones que estoy tomando en la parte legal las he creído por conveniente y las he recomendado y se están llevando a cabo por la gerencia, el señor administrador que tengo acá presente, pedirán más diligencias, no podemos avanzar más que a nuestras atribuciones, yo como asesor legal no puedo denunciar un hecho porque no está dentro de mis facultades, esa es facultad netamente de la Procuraduría, la Procuraduría está evaluando y está trabajando arduamente para hacer la denuncia correspondiente sin que se caiga el proceso, sin que nos digan después se cayó el proceso ¿culpa de quién? De Procuraduría ¿por qué? Porque denunció apresuradamente, no se pudo identificar a las personas, entonces queremos identificar a las personas responsables de una compra de un proceso de licitación, ya vieron que se ve este abastecimiento y este origen de que estos productos estén malogrados no es porque no se hayan podido repartir sino que no tenemos más beneficiarios para repartir los productos que tenemos, sacando conclusiones que estuve analizando, por ejemplo para repartir los 13,620 tarros de leche que se compraron en esa Compra Directa en setiembre, cada canasta de las 201 tendría que tener un promedio de 33 tarros de leche que quiere decir un tarro y algo diario y esa compra se ha realizado y solamente estoy hablando de un programa estamos trabajando con el programa de Vaso de Leche que es un programa más grande, hay más procesos y esos procesos los estamos evaluando uno por uno de todas las compras que han hecho, compra directa, procesos de licitación, cómo se han llevado los procesos de licitación, quién los ha convocado y eso es un tema de tiempo, es un tema de un trabajo minucioso así como hemos logrado un trabajo minucioso y de absolver consultas desde agosto, hemos logrado identificar problemas y es por ello que hoy salgo a exponer mi informe legal señalando que la responsabilidad ya se ha logrado demostrar los hechos que vinculan una responsabilidad es ahora que le corresponde a la Secretaria Técnica de ser el caso a la OCI ya se le comunicó para que la OCI actúe de oficio, la Secretaria Técnica de acuerdo a sus atribuciones busque y comience a hacer las preguntas, el descargo que señalaban, yo no puedo señalar en mi informe o solicitarle de parte algún funcionario o algún servidor que haya trabajado que haga su descargo que no es mi competencia, es competencia de la Secretaria Técnica, ellos son los que se encargan de llamar a las personas que crean involucradas de acuerdo a mi informe y de acuerdo a lo analizado

establezca responsabilidad, para concluir quiero dar la palabra al gerente municipal de ser el caso pero se sigue trabajando y cualquier cosa de acuerdo al informe que se ha señalado lo puedo alcanzar a cualquier regidor o absolver alguna consulta, muchas gracias buenas noches.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor Álvaro tiene uso de la palabra.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Señora alcaldesa estamos escuchando un informe de la gerencia de asesoría legal pero no queremos acá que nos explique lo que hace sino qué es lo que va a hacer si es que ha tomado como bien dice en base al OCI, el OCI tiene sus propias funciones, la asesoría legal también, la investigación puede salir de ambas, no esperemos que OCI nos alimente de información, nosotros tenemos que tomar la acción de lo que decimos, sabemos bien las funciones legales y acá hay varios abogados que las conocen muy y lo que queremos realmente y lo que pedimos es que se conforme una comisión, no queremos justificaciones, queremos acciones eso es lo que hemos pedido.

SEÑORA ALCALDESA.- Si señor Álvaro estoy de acuerdo con lo que usted quiere y con lo que los regidores han pedido pero vi por pertinente darles un informe de lo que estamos avanzando en el trabajo ya que también escuche en algunos de los regidores que dijeron que no tenían información de lo que se estaba haciendo entonces tuve por pertinente darle el uso de la palabra al asesor jurídico para que les pueda dar a ustedes una información sobre el avance de lo que se está haciendo hasta el momento. Sr. Salazar tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con su permiso señora alcaldesa conforme con lo que se viene realizando a través de la parte ejecutiva ha sido muy amplia y entendibles de lo que se viene haciendo y la moción que hemos presentado los señores regidores, pasemos a la votación para la conformación de la comisión especial.

SEÑORA ALCALDESA.- Acabado este debate voy a someter a votación la conformación de una comisión mixta, los que estén a favor levanten la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** El segundo punto era que el día 28 del presente se realice una sesión extraordinaria, el cual voy a llevar a otra fecha debido a que ese día tenemos la visita del Contralor General de la República entonces va a ser un poco imposible poder hacer una sesión extraordinaria, por eso sugiero que pueda ser al siguiente día el 29 de enero, lo llevo a votación los regidores que estén de acuerdo levanten la mano por favor, el horario sería a partir de las 5:00 p.m. debido a que ese día tenemos también una capacitación de la Caja Municipal, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** respecto a la siguiente solicitud de que en la próxima sesión ordinaria el Sub Gerente de Recursos Humanos adscrito a la Gerencia de Administración informe sobre el cumplimiento de perfil de puestos de funciones y experiencia de gerentes y sub gerentes y otros cargos de confianza, estaré convocando para que les pueda dar ese informe. Señor secretario poder nombrar otro pedido.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. Quispe Saavedra, en el sentido de que se conforme una comisión para subasta pública de vehículos y solicita informe detallado a la gerencia de transporte sobre el Depósito así como un informe de las máquinas de limpieza.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Señora alcaldesa, colegas regidores justamente sobre el primer punto que refiere es sobre pedir informe al gerente de transportes que es el área encargada para que nos presente a su vez la forma como poder llevar a cabo una subasta pública toda vez que se está sobre poblando del depósito más conocido como almacén municipal, con la finalidad de poder ver varios aspectos sobre en qué forma han sido internados estos vehículos que datan según versión del mismo gerente de muchos años anteriores por información que le ha dado el área dentro de lo que es la transferencia con la finalidad de poder tomar acciones referente a ello y en un plazo próximo poder llevar a cabo lo más pronto posible dentro de lo que es el marco legal lo que es la subasta pública; y lo segundo es que sobre el requerimiento que ha hecho el área de maquinaria pesada se atienda lo más pronto posible para poner operativas las maquinarias que están paradas en algunos casos por baterías, por llantas, escobillones que se le dé la celeridad del caso para poder ayudar a limpiar la ciudad.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor Salazar tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con el permiso del Pleno del concejo me adhiero al pedido del Reg. Jorge Quispe y también ampliarlo a que se pueda dar en cesión en uso a las municipalidades distritales de nuestra provincia de Ica que también puede servir para los servicios de seguridad ciudadana y otros servicios sociales.

SEÑORA ALCALDESA.- Viendo que no hay más intervenciones llevo a votación el primer punto que se conforme una comisión para subasta público de vehículos y cesión de vehículos en uso a los distritos, los que estén de acuerdo levanten la mano **APROBADO POR UNANIMIDAD**, pido al gerente municipal las acciones por escrito con el gerente de transporte para tomar las medidas de lo que va a ser la subasta. El siguiente punto solicitando un informe detallado al gerente de transporte y seguridad vial también lo voy a convocar para la siguiente sesión para que pueda traer el informe adjunto y a la vez también en la siguiente sesión convocaré al gerente de medio ambiente para que nos informe sobre las maquinarias de limpieza, vamos a dar un receso de 5 minutos por favor.

TRANSCURRIDOS LOS 5 MINUTOS...

SEÑORA ALCALDESA.- Vamos a reanudar la sesión pido señor secretario pase lista de los señores regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Regidor *Jorge Luis Quispe Saavedra (Presente), Álvaro Jesús Huamaní Matta (Presente), Clyde Maribel Hidalgo Díaz (Presente), Luis Alberto Zapata Grimaldo (Presente), Jacinto Roberto Roque Hernández (Presente), Emma Gabriela Ceccarelli Vilca (Presente), Emilda Totocayo Ventura De Manchego (Presente), Raquel Graciela Espinoza Tarque (Presente), César Augusto Salazar Carpio (Presente), Carmen Rosa Guiliانا Elizabeth Elías Gonzales (Presente), Juan De Dios Puza Buleje (Presente), Rómulo Fernando Triveño García (Presente), Luis Alberto Castro Makabe (Presente).*

SEÑORA ALCALDESA.- Señor secretario le pido señale el siguiente pedido.

SECRETARIO GENERAL.- El pedido del Reg. Huamaní respecto a que se actualice la O.M. 036-2005 Reglamento Interno del Concejo.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor regidor sírvase fundamentar su pedido.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Aunque ya lo había manifestado uno de los principales fines de que esta ordenanza o se actualice o se renueve es que todo cuerpo legal sobre todo municipal tiene que contar con los cambios normativos de la actualidad, sobre todo que la Ley de Procedimiento Administrativo 27444 ha variado, asimismo existen algunos artículos que no son muy claros y que son materia de que pueda causar error en su interpretación, hay algunos fe de erratas en que deben ser ya parte del mismo cuerpo del reglamento, y por otro lado, todavía no está conformado fuera del Reglamento Interno las funciones propias de cada comisión de regidores que son parte de este reglamento, entonces es necesario un estudio y proponer un anteproyecto de ordenanza para que una vez evaluado por la comisión de asuntos legales de los miembros del Pleno sea aprobado por el concejo, eso es todo gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Dr. Zapata tiene el uso de la palabra.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- yo quiero aunarme de manera muy taxativa a la propuesta del Reg. Álvaro Huamaní, toda vez que aparte de que la 27444 se haya modificado en reiteradas oportunidades también hay diversas normas que han salido del Estado con respecto al Gobierno Municipal que también deben incluirse dentro de este reglamento para que de esa manera no hayan incompatibilidades e incluso pueden haber hasta nulidades de acuerdos porque no está contenido en el reglamento que está haciendo alusión mi colega Álvaro Huamaní, en ese sentido considero que la propuesta es bastante atinada y como Presidente de la Comisión de Asuntos Legales también estoy de acuerdo que efectivamente se realice y se apruebe este pedido.

SEÑORA ALCALDESA.- Bien lo llevo a votación el pedido del Reg. Álvaro Huamaní de que se haga la modificación del R.I.C., los señores regidores que estén de acuerdo levantar la mano por favor, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, señor gerente municipal le pido comunique al asesor legal que haga los estudios para hacer la actualización o modificación del R.I.C., señor secretario pasamos al siguiente punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido de la Reg. Elías para que se informe respecto a la situación de Comatrana y la distribución de plásticos por las lluvias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Carmen por favor sustente su pedido.

REGIDORA CARMEN ELÍAS.- Muchas gracias señor alcaldesa y señores regidores, mi pedido era por lo de Comatrana, como todos saben Comatrana es un centro poblado que tiene muchos años y lamentablemente ha estado descuidado en muchas gestiones anteriores, siendo moradora de ese pueblo le solicito a usted señora alcaldesa que haga el pedido a gerencia de obras públicas para poder hacer alguna obra digamos la plazuela de Comatrana, asentamientos humanos como Virgen del Carmen o sectores que se llaman Los Juárez o el Alto de Comatrana, tomemos en cuenta eso y también el pedido de que la población me ha solicitado como regidora del sector que el basurero pase a una determinada hora y que se manifieste o se perifonee que se diga que va a pasar a tal hora y ya la población sabe y que no exponga la basura hacia la calle y después se vengan las moscas; y lo otro era que ahora es muy necesario ya que se vienen las lluvias y tenemos que ustedes señora alcaldesa y nosotros los regidores en apoyar in situ para la repartición de los plásticos, nada más señora.

SEÑORA ALCALDESA.- Srta. Reg. Emma Ceccarelli tiene el uso de la palabra.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Acotando el pedido de nuestra Reg. Carmen Rosa yo también vengo representando al sector de Comatrana y me aúno al pedido de ella y quiero hacer un pedido muy especial ya que Comatrana es cuna de futbolistas, Comatrana es un sector donde han salido muchas personas que se dedican al deporte entonces mi pedido específico y primordial sería hacerle un polideportivo al sector de Comatrana, ya que es uno de los caseríos más antiguos de Ica y merece ya el desarrollo, ya que es puerta a la nueva ciudad de Ica, gracias.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con su permiso señora alcaldesa adhiriéndome a mis colegas antecesoras y acotar de que para poder solicitar los regidores algún proyecto o alguna actividad tenemos que pasar por un proceso pero queremos que a través de la oficina de estudios y proyectos tomen la iniciativa para que se priorice este centro poblado histórico de nuestra provincia de Ica y se pueda iniciar a nivel de ideas y priorizar los proyectos más importantes para Comatrana y por eso me adhiero y solicito al Pleno del concejo su aprobación.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Señora alcaldesa con su venia también me aúno al pedido de la Reg. Carmen Elías pero no solamente en Comatrana también otros lugares que están pasando la misma situación y entonces bueno me aúno también a ella.

SEÑORA ALCALDESA.- No habiendo otro regidor le cedo el uso de la palabra al gerente municipal el Sr. Luis Vásquez.

GERENTE MUNICIPAL.- Señora alcaldesa, señores regidores; en cuanto a las peticiones de proyectos que han hecho los señores regidores tratándose de inversiones estas se tienen que identificar, aprobar y priorizar en el proceso de Presupuesto Participativo y quiénes participan de este proceso, ustedes como integrantes del concejo municipal son parte del CCL entonces el CCL está compuesto por el Concejo municipal más los representantes de las urbanizaciones acreditadas para tal fin, entonces los señores regidores como agentes participantes del proceso de Presupuesto Participativo tienen que participar como bien lo dijo el Reg. Salazar en este proceso y ahí presentar la ficha con la idea de proyecto para que sea como repito identificada, aprobada y priorizada pero también hay otra forma en que lo pueden hacer y está en camino un decreto de alcaldía que está poniendo como límite para el registro como agentes participantes al representante de las urbanizaciones de base hasta el 8 de febrero, entonces ustedes pueden promover que los representantes de los sectores que tienen estas necesidades de intervención se reúnan y los

requisitos son los siguientes, que en Asamblea elijan a 2 agentes participantes y tienen que presentar a la municipalidad la petición en el formato solicitud que está aprobado por ordenanza, una copia simple de la asamblea donde se eligen sus representantes y tercero el DNI del representante legal más lo que han salido electos para participar como agentes participantes, entonces en conclusión ustedes pueden canalizar estas propuestas de proyectos como regidores, como integrantes del Concejo de Coordinación Local Provincial de Ica el CCL o también a través de los representantes de las organizaciones sociales de base de cada jurisdicción.

SEÑORA ALCALDESA.- Señores regidores no sé si están de acuerdo que se lleve a nivel de ideas sobre lo que es obras dentro de Comatrana, el siguiente punto que habló sobre lo que es el plástico eso ya se ha dado la disposición y estamos conjuntamente con la Sub Gerencia de Defensa Civil el cual se le va a dar a todos los damnificados no solamente a los que se acerquen al almacén de Defensa Civil en el Estadio sino se va a disponer durante la semana 1 días para hacer un recorrido para ver las áreas más afectadas, eso sí lo vamos a tomar en cuenta. Señor secretario pasamos al siguiente punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- Tenemos el pedido de la Reg. Hidalgo respecto al Relleno Sanitario, zoológico municipal, al RASA y CISA para actualizarlo y la exposición del Sr. Casiano.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Reg. Maribel Hidalgo sustente su pedido por favor.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- El pedido de la ampliación en ejecución de Fase 2 del proyecto de Relleno Sanitario es una necesidad ya que la Fase 1 ha colapsado, me gustaría que después extienda la explicación como pedido pero ya está fuera porque el ingeniero llegó un poco tarde pensé que no iba a presentarse pero es de necesidad prioritaria la Fase 2 de ese proyecto de ampliación, ya no tenemos en dónde más depositar los residuos sólidos municipales ya ha desbordado la Fase 1 y necesitamos esa ampliación urgente; con respecto al diagnóstico situacional que estoy solicitando en cuanto al zoológico el área donde están estos animales es muy reducida, según la explicación que me dio el funcionario Tello hay un área para expandir y es de necesidad que estos animales tengan un hábitat y sean considerados como unos animales que deben ser respetados en cuanto al área de expansión que ellos deben de movilizarse, eso les provoca estrés y tal vez sea uno de los motivos del fallecimiento de los mismos; en cuanto a la entrega pronta de la ordenanza del RASA y CISA se determinó la necesidad de aprobar una propuesta de ordenanza que modifique tanto CISA y RASA con la finalidad de poder tener mayor control en la ciudad, aplicar de manera óptima las sanciones a fin de restaurar el principio de autoridad para lo cual se debe coordinar a través de cada área a fin de realizar una evaluación técnica de acuerdo a las competencias de cada área, eso es todo.

SEÑORA ALCALDESA.- Señora Maribel respecto a lo del Relleno Sanitario y el zoológico vamos a estar en coordinación con el gerente de medio ambiente, dentro de las medidas que se tomó en el caso de estos dos animalitos que murieron se retiró al veterinario que estaba anteriormente y se contrató a 2 veterinarios para que le den los cuidados necesarios ya que esto fue una irresponsabilidad del que estaba a cargo, pero estas medidas ya se llevaron a cabo y lo siguiente es que vamos a estar en coordinación con el gerente para tomar las medidas necesarias; siguiendo con la actualización de lo que es RASA y CISA lo llevo a votación si están de acuerdo en hacer la actualización, señores regidores levanten la mano **POR UNANIMIDAD** se aprueba; como pedido de la Sra. Reg. Maribel Hidalgo le cedo el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Económico para que nos dé los alcances sobre esta actualización.

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, público en general; efectivamente se requiere de manera urgente la modificación del RASA Reglamento de Aplicación de Sanciones y el CISA Cuadro de Infracción de Sanciones Administrativas debido a que toda infracción que cometan los administrados tiene que tener un reglamento y ese reglamento precisamente tiene que estar contenido en los documentos que acabo de mencionar, tiene que aprobarse por ordenanza municipal, esta ordenanza está desde el año 2013, ordenanza N° 012-2013 que aprobó la MPI, qué sucede, que como ya llevan 6 años sin actualización no se ha tomado en cuenta y debió actualizarse

el año pasado con el decreto supremo 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 la Ley de Procedimiento Administrativo General que recopila todas las modificaciones de la Ley de procedimiento desde el año 91' año que fue creado entonces qué sucede, no hay unos procedimientos adecuados, no han sido incorporados parte instructivas, no han sido los formatos estandarizados aprobados por sesión de concejo y se requiere urgente porque algunas medidas complementarias no son las adecuadas por ejemplo, un administrado pone un panel publicitario con características luminoso y lo cambia a LED, es una infracción una multa, si pero como medida complementaria no indica el retiro, qué sucede, ha habido un descuido de repente un vacío o falta de repente de una intervención técnica y a la vez se convocó a diversas gerencias, como la gerencia de desarrollo urbano, la gerencia de protección de medio ambiente y también estuvo presente nuestra regidora Maribel Hidalgo que muy buena su participación y también nos dio unos lineamientos con su experiencia y se acordó plantear una propuesta de modificación, sin embargo tenemos conocimiento que desde el año pasado existe una propuesta que no fue aprobada por diversos motivos pero está en evaluación y lo expuso el sub gerente de racionalización, el funcionario Campos, se comprometió que entre el día martes y miércoles proporcionarnos el proyecto para que cada una de las áreas intervenidas, como protección del medio ambiente, desarrollo urbano depende a las competencias y funciones puedan ellos incrementar o puedan dar sus aportes para que sea una correcta ordenanza municipal, eso es por ahora lo que les puedo informar, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Pasamos señor secretario al siguiente punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por la Reg. Emma Ceccarelli, respecto a la condición del Camal Municipal y el otro pedido es sobre los alimentos de programas sociales este segundo pedido ya ha sido agotado por consiguiente solo sería el pedido del Camal Municipal.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Emma Ceccarelli para que sustente su pedido.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Bueno el tema del Camal Municipal es un tema muy delicado, pedirle a usted señora alcaldesa tome las medidas necesarias ya que como le comenté existe un plan de ejecución el cual conjuntamente con el sub gerente de desarrollo económico se mandó el informe para que se pueda llevar a cabo pero lo rechazaron porque manifiestan que ya ha vencido la fecha, entonces yo le pido a usted que por favor, por el bienestar de la ciudad de Ica pueda agilizar el trámite y se pueda llevar a cabo ese plan de ejecución para el mejoramiento de la calidad de trabajo en el Camal Municipal, gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Maribel le cedo el uso de la palabra.

REGIDORA MARIBEL HIDALGO.- Quiero hacer una injerencia en cuanto al pedido de la Reg. Emma Ceccarelli, yo opino que la inversión que está solicitando debe realizarse en un nuevo Camal más amplio, me aúno a su pedido del Camal sí pero no mejorarlo sino hacer un nuevo Camal en una nueva área.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Ese Plan de ejecución ya existía no es que lo hayamos hecho de un momento a otro, ya existía de la gestión pasado simplemente se solicitó que se pueda llevar a ejecución, como ya se ha vencido simplemente pedimos a usted que lo agilice para que se pueda llevar a cabo, el tema del nuevo Camal es una propuesta a largo plazo, nosotros tenemos que hacer es tomar las riendas ahorita para el mejoramiento del Camal, gracias.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con su permiso señora alcaldesa, me aúno al pedido de la Reg. Emma Ceccarelli en vista de que es de conocimiento público que el Camal Municipal ha sido declarado ya por DIGESA, por SENASA que ya no debería funcionar en el cercado de Ica y se encuentra en el casco urbano y si no se actúa en esas resoluciones del cierre definitivo es para que no se prolifere las matanzas clandestinas, existe un plan de adecuación que se ha trabajado ya con anteriores autoridades por lo cual solicito al Pleno del concejo tomar muy en serio este pedido ya que se necesita actualizar este Plan de Adecuación para que dentro del Plan Anual y tratar a través de un pedido y modificar el plan de inversiones para este año y poder considerar este pedido ya que este Plan de Adecuación es solamente temporal, se estima que se debe adecuar entre 3 a 5 años de funcionamiento y

paralelamente se tendría que iniciar un trabajo importante a través de la gerencia de desarrollo urbano y también de proyectos de inversiones para que se haga un futuro Camal y justamente en este Plan de Adecuaciones lo poco que hemos podido leer es solamente para poder implementarlo de 3 a 5 años con una inversiones posiblemente de 1 millón 700 mil por eso pido al Pleno del concejo tomar muy en serio este pedido.

SEÑORA ALCALDESA.- Llevo a votación se actualice el Plan de Adecuación del Camal Municipal, pido a los señores regidores que estén de acuerdo levanten la mano, **POR DECISIÓN UNÁNIME** se ha aprobado, señor gerente tomar anotaciones para que trabaje conjuntamente con el gerente de desarrollo urbano y se pueda dar esa actualización. Pasamos al siguiente punto se agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por la Reg. Totocayo Ventura pidiendo auditoría de la gestión de la Gerencia de Transporte y seguridad vial y las denuncias si fuera el caso.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Emilda Totocayo para que sustente su pedido.

REGIDORA EMILDA TOTOCAYO.- Señora alcaldesa yo como regidora como manda el art. 10° de la LOM 27972 mi función es fiscalizar, entonces yo pido una auditoría a la gestión anterior en el tema de transporte y que se formalice una denuncia a la fiscalía porque en el transporte en el Depósito de la MPI que queda en el Campo Ferial hemos encontrado vehículos que están depositados pero no están en base de datos no sé qué está pasando, qué habrá pasado en la gestión anterior, y de igual manera si están en relación no existen esos vehículos, en el 2017 que hay 115 vehículos que no están en físico pero están registrados de igual manera en el 2018 que hay 305 vehículos que en total es 420 vehículos que no se encuentran en el depósito y que están internados en el depósito del Campo Ferial, qué pasó, no sabemos para mí personalmente presunta corrupción, por eso señora alcaldesa le manifiesto y le digo que el Sr. Guillen manifestó que todavía falta culminar el informe que está realizando en la comisión de transporte, este informe que le estoy dando es el informe inventario, por eso le pido señora una investigación para el cual se encuentren responsables, eso es todo.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Un poco entendiendo lo que es la preocupación de la regidora, todavía falta un informe del gerente de transportes, luego también hay que ver si ese informe coincide con lo que es la función del OCI y con el informe del OCI ya tomar acciones porque ellos son auditores oficiales, o sea lo que le pediría es reservar el pedido a que culmine la etapa administrativa al menos y después tomar una decisión porque por el momento no sería factible, es mi opinión.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Bueno la verdad es que nos queremos convertir en especialistas en derecho administrativo y todo es informe, informe e informe yo creo que la señora lo ha hablado de una situación solamente desde el punto de vista administrativo, hay hechos evidentes que demuestran que efectivamente hay irregularidades que lindan con el delito y eso me permite decir lo siguiente no en toda investigación podemos esperar un informe técnico entonces para qué está el Código Procesal Penal die investigación preliminar, que son investigaciones urgentes y que donde todavía no se define qué delito es, o es que le tenemos miedo al Ministerio Público, le tenemos miedo a la Fiscalía entonces yo me aúno al pedido de la Reg. Totocayo para que si hay esas evidencias y que lindan con el delito entonces precisamente se haga y se apruebe ese pedido, gracias.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Permítanme, no cometamos errores y les digo como especialista en sistema administrativo, el agotamiento de la vía administrativa es necesaria y obligatoria para otro tipo de procedimientos y según la investigación preliminar no existe, lo dejaría sin efecto y eso debe ser antes por eso hay que ser cautos, hay que esperar y de eso se trata, porque no le vamos a dar facultades a un Procurador cuando todavía no hemos agotado la vía administrativa, eso en el sistema administrativo no es solamente para deslindar responsabilidades sino para establecer en realidad que existe un proceso debidamente llevado, de eso se trata.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con su permiso señora alcaldesa sin ánimos de llegar a un debate y con el único ánimo que nos nace a cada uno de nosotros de tratar que esta gestión sea de una forma viable y transparente de lo que hemos podido visualizar en estos días en nuestro trabajo de fiscalización es por eso que podríamos derivar este pedido en que también podamos nosotros y sin saltarnos los procedimientos administrativos podamos conformar una comisión especial como se ha pedido para otros temas importantes, hemos ido con la Reg. Totocayo y hemos visto lamentablemente cómo se encuentra esta gerencia de transporte y es por eso que con ánimos de seguir y mejorar el pedido y no entorpecernos administrativamente pido al Pleno del concejo si podemos crear una comisión especial en este tema y que sea mixta con la parte administrativa para poder lograr el objetivo anhelado por la Reg. Totocayo.

REGIDOR LUIS ZAPATA.- Creo que en todo caso para soltar un poco lo que es una investigación administrativa o investigación penal que puede ser paralela, la ley no dice primero terminamos el proceso administrativo y después recién sigue lo penal, no, puede darse paralelamente pero hay una salida salomónica creo que es lo mejor que se forme una comisión para que se investigue la situación estrictamente de transportes.

SEÑORA ALCALDESA.- Llevo a votación la conformación de una comisión mixta con funcionarios y regidores, los que están de acuerdo levanten la mano **POR DECISIÓN UNÁNIME** se aprueba, pasamos al siguiente punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por la Reg. Espinoza respecto a la denuncia por pérdidas de alimentos este punto ya ha sido agotado en todo caso sería el siguiente punto que es luz en el frontis de la MPI.

SEÑORA ALCALDESA.- Sra. Raquel para que dé el sustento de su pedido.

REGIDORA RAQUEL ESPINOZA.- Con permiso de la alcaldesa mi segundo pedido específico es la iluminación de los portales de la Plaza de Armas como nosotros vemos al menos como transeúntes que venimos y salimos de acá vemos que los portales está sin iluminación, está lleno de personas que vienen a vender diferentes productos y también se puede ver que hay chicos que pueden hacer tanto daño a los transeúntes, por eso es mi pedido antes estaba iluminado y ahora se encuentra sin iluminación, ustedes saben que esta es la casa de la ciudad de Ica y lo principal que debe estar iluminado es la Plaza de Armas, es por eso mi pedido muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor gerente tome anotación sobre el pedido de la Sra. Raquel para que tome las medidas pertinentes. Señor secretario con el siguiente punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. Triveño respecto al panel publicitario en el estadio y panel publicitario de Av. Los Maestros con Manzanilla.

SEÑORA ALCALDESA.- Reg. Rómulo Triveño para que sustente su pedido por favor.

REGIDOR RÓMULO TRIVEÑO.- Señora alcaldesa, amigos del Pleno el presente pedido, es que realmente en los últimos años hemos podido visualizar que nuestra provincia de Ica ha estado en constante crecimiento y un buen desarrollo económico conjuntamente con los centros comerciales, diferentes empresas han venido a invertir en nuestra provincia de Ica igualmente de la mano de ese crecimiento ha venido de la mano los paneles publicitarios donde se ve que cada año los paneles publicitarios están creciendo de una cantidad enorme entonces mi pedido era concisamente un poco que este crecimiento exponencial que existe en la ciudad de Ica en cuanto a los paneles publicitarios sean todos en orden, he tenido información de 2 paneles identificados uno que se encuentra en el Ovalo al frente del Estadio Picasso y el otro que se encuentra al frente de Tottus el cual durante la semana me acerque a la oficina de licencias a solicitar información y verbalmente se me informó que en una de las licencias no tenía el panel publicitario que se encuentra en el Ovalo y el otro que se encuentra al frente de Tottus contaba con una licencia de reubicación más no de instalación cuando nunca anteriormente existía, entonces formalmente quería pedir señora alcaldesa que se

informe por escrito al Pleno para tener conocimiento y en adelante proceder con lo que corresponde y solicitar informe el porqué de estos tipos de atropello a la ciudad ya que yo creo que el Principio de Autoridad hay que imponerlo en la ciudad de Ica, gracias.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Ampliando lo dicho por el Reg. Rómulo, justo tuvimos conocimiento que no solamente son esos paneles, encontramos en la ciudad un número de 23 paneles y sobre todo son los que tienen mayor extensión, hay una empresa que nunca o sea cuando piden autorización no cumplen con todos los formatos y al final desaparece y tiene una deuda que tienen que investigar, me hablaron de más de 9 millones en deudas que hasta ahora se viene acumulando y ya que se va a investigar los dos todo el área de fiscalización debe ver sobre los paneles en carretera y en las zonas principales y siempre han jugado al principio del silencio administrativo y han vuelto y siguen volviendo a poner entonces que habrá una investigación en toda la ciudad, no solamente lo que ha mencionado el regidor.

SEÑORA ALCALDESA.- No habiendo regidores le cedo el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo económico.

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Buenas noches señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, público en general; en atención al pedido del Reg. Rómulo Triveño acerca del panel publicitario que está cerca del Ovalo del Estadio Picasso Peratta hay que tener en consideración el decreto supremo 034-2008-MTC que nos indica y que nos aprueba el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial indica que está prohibido la colocación de toda publicidad cartel o afiche dentro del derecho de vías y a quién le compete el derecho de vías, le compete a Provias Nacional, quien le habla tuvo ya reuniones en 2 oportunidades con el jefe zonal el Ing. Mujica y el supervisor Leonel Condeña quien luego de una mesa de trabajo que también fue invitada la gerente de desarrollo urbano y el gerente de medio ambiente en el cual se definió las competencias, estos señores de provias ya lo notificaron al administrado, ellos tienen la jurisdicción y competencia de retirar todos los paneles publicitarios que se encuentren dentro del derecho de vías ya tenemos la Panamericana Sur comprende 20 metros a la izquierda, 20 metros a la derecha, haciéndole la consulta de este panel que está cerca al Ovalo es su jurisdicción y ya fue notificado, ya le han dado un plazo de 24 horas para su retiro, ya es competencia de ellos retirarlos pero sin embargo estamos haciendo coordinaciones constantes, todos los paneles de la Panamericana Sur van a ser retirados y hemos pedido información acerca de que de repente ha habido una serie de irregularidades puede ser de autorizaciones indebidas ya le hemos pedido información y ya las ha proporcionado el Sub gerente de desarrollo económico local y se ha estado retirando los paneles o publicidades que están en el cercado de Ica incluso ha sido subido en las redes sociales y ha salido en los diarios locales del trabajo que está realizándose en forma conjunta tanto la Sub gerencia de desarrollo económico local y la sub gerencia de seguridad ciudadana y policía municipal, ahora respecto al panel que está al frente de Plaza del Sol, ese panel ya está multado, no lo hemos podido retirar todavía porque hay una medida complementaria que está vacía, dice si lo cambio de luminoso a LED no indica el retiro pero sin embargo esta multado, han presentado un recurso de reconsideración un día antes de que se venza el plazo y están dentro de la etapa impugnatoria y habría que hacerle una resolución anexa a la multa para dejar sin efecto ese panel luminoso, al dejarlo sin efecto ahí recién nosotros podemos proceder a retirarlo hasta que se apruebe como ya se habló anteriormente el nuevo RASA y CISA, eso es todo muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA.- Habiendo obtenido la explicación del gerente de desarrollo económico le pido señor secretario pase al siguiente punto de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por el Reg. Cesar Salazar pidiendo la designación de los representantes ante la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal.

SEÑORA ALCALDESA.- Señor regidor Cesar Salazar, sustente su pedido.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con su permiso señora alcaldesa como ya es de conocimiento la Caja Municipal también el Pleno del concejo debe integrar la Junta de Accionistas y es por eso que mi pedido es importante porque ya estamos en gestión y tenía

una propuesta en la cual tengo entendido que son 3 integrantes la cual lideraría nuestra alcaldesa Emma Mejía integrada por el Reg. Jorge Quispe Saavedra y por el Reg. Luis Castro Makabe.

SEÑORA ALCALDESA.- El Reg. Álvaro tiene el uso de la palabra.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Tengo entendido que son propuestas o sea la alcaldesa es miembro nato y los otros dos miembros, para ser democráticos como habíamos hablando por minoría la elección de 1 y mayoría tiene que decir en propuesta quién es, esa es la que llevaríamos a votación, la segunda propuesta que hicimos fue que sea la Sra. Maribel Hidalgo, se votaría por los dos nada más.

REGIDOR JORGE QUISPE.- Creo que hay dos propuestas y eso se llevaría a cabo la votación, no ha habido consenso en la mayoría y no puede el regidor Álvaro Huamaní mencionar de que hay propuestas, será propuesta personal de él pero ya estamos es una sesión que integramos los 13 regidores y se tiene que llevar a cabo la votación.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Valga la aclaración regidor Álvaro nuestra alcaldesa sería nata en ese caso se tendría que buscar a los dos integrantes a la Junta de Accionistas por lo cual propongo como integrantes al Reg. Jorge Quispe Saavedra y al Reg. Luis Castro Makabe.

SEÑORA ALCALDESA.- Le cedo el uso de la palabra al Sr. Reg. Cesar Salazar para que por esta decisión que han tenido ustedes designen a una persona y la mayoría tenga la opción de dar sus propuestas para ya tomar una decisión.

REGIDOR CESAR SALAZAR.- Con el ánimo de no llegar a un amplio debate y por la armonía del Pleno del concejo propongo a la Junta de Accionistas al Reg. Luis Castro Makabe.

SEÑORA ALCALDESA.- Srta. Emma Ceccarelli tiene el uso de la palabra.

REGIDORA EMMA CECCARELLI.- Propongo al Reg. Jorge Quispe Saavedra.

REGIDOR ÁLVARO HUAMANÍ.- Propongo a la Reg. Maribel Hidalgo.

SEÑORA ALCALDESA.- Algún otro regidor que tenga alguna otra propuesta, ninguno, bueno voy a llevar a votación cada una de las propuestas por favor los que estén de acuerdo con el nombre que voy a mencionar levanten la mano, los que estén de acuerdo con que uno de los miembros de accionistas de la Caja Municipal sea el Sr. Luis Castro Makabe, por favor levanten la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, Sr. Luis Castro sería uno de los accionistas que pertenezca a la Caja Municipal. Llevo a votación la segunda propuesta que lo manifestó la Reg. Emma Ceccarelli para que el siguiente regidor que conforme el accionariado de la Caja Municipal sea el Sr. Jorge Quispe Saavedra, los que estén de acuerdo por favor levanten la mano

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor el Reg. Jorge Quispe, Luis Alberto Zapata, Emma Ceccarelli, Cesar Salazar, Carmen Elías, Rómulo Triveño y Luis Castro Makabe.

SEÑORA ALCALDESA.- Se lleva a votación la siguiente propuesta por el Reg. Álvaro Huamaní para que sea la Reg. Maribel Hidalgo, los que estén de acuerdo levante la mano por favor.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor el Reg. Álvaro Huamaní, Clyde Hidalgo, Raquel Espinoza, Juan Puza Buleje y Emilda Totocayo.

SEÑORA ALCALDESA.- Por mayoría el siguiente regidor a ser miembro de la Junta de Accionistas de la Caja Municipal es el Reg. Jorge Quispe Saavedra. Agotados los puntos de agenda se pide la dispensa de lectura y aprobación del acta y se lleva a votación, los regidores que estén de acuerdo levanten la mano **POR DECISIÓN UNÁNIME**, no habiendo más punto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las nueve y doce de la noche del día viernes 18 de enero del 2019, muy buenas noches.